

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE**  
**CIENCIAS CONTABLES**



**“LIMITE DEL SALDO A FAVOR DEL**  
**EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LAS**  
**EMPRESAS DEL SECTOR MADERERO**  
**EN EL PERÚ. PERÍODO; 2013 - 2017”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN**  
**TRIBUTACIÓN.**

**AUTOR: C.P.C. JHONNY NELSON OSORIO SANTI.**

**Callao –2019**

**PERÚ**



## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

### MIEMBROS DEL JURADO:

- |                                  |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| • Dr. César Augusto, Ruiz Rivera | PRESIDENTE         |
| • Mg. Ana Cecilia, Ordoñez Ferro | SECRETARIO         |
| • Mg. Guido, Merma Molina        | MIEMBRO DEL JURADO |
| • Mg. Gladys, Espinoza Vásquez   | MIEMBRO DEL JURADO |

ASESOR: Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata.

Nº de Libro: 001

Nº de Acta: 013 -2019 –UPG –FCC -UNAC

Fecha de Aprobación: 17 de Diciembre de 2019

Resolución de Sustentación: 056 - 2019 – UPG – FCC - UNAC

## DEDICATORIA

En primer lugar quiero dar gracias al todo poderoso por haberme brindado la satisfacción de tener una familia, y la oportunidad de ser profesional.

## AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a mi Alma Mater “Universidad Nacional del Callao”, por haberme brindado los conocimientos en mi formación profesional y personal, con principios que han permitido seguir avanzando en busca de nuevos retos y logro de objetivos, tales como: Lograr mis estudios de maestría en Tributación.

## INDICE.

	Pág.
INDICE.	1
TABLAS DE CONTENIDO	4
TABLAS DE GRÁFICOS	6
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
<b>I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>12</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática	12
1.2. Formulación del Problemas	14
1.2.1. Problema General	14
1.2.2. Problemas Específicos	14
1.3. Objetivos de la investigación	14
1.3.1. Objetivo General	14
1.3.2. Objetivos Específicos	15
1.4. Limitantes de la Investigación	15
1.4.1. Teórico	15
1.4.2. Temporal	15
1.4.3. Espacial	16
<b>II. MARCO TEORICO</b>	<b>17</b>
2.1. Antecedentes del estudio	17
2.1.1. Investigaciones internacionales	17
2.1.2. Investigaciones nacionales	21
2.2. Bases teóricas	25
2.2.1. Marco teórico	25
2.2.2. Marco Legal	26
2.3. Conceptual.	29
2.3.1. Límite del Saldo a Favor del Exportador	29

2.3.2. Liquidez.	35
2.4.    Definiciones de término básicos.	41
<b>III.    VARIABLES E HIPOTESIS</b>	44
3.1.    Sistema de Hipótesis.	44
3.2.    Definición conceptual de las variables.	44
3.3.    Operacionalización de las variables.	45
<b>IV.    DISEÑO METODOLÓGICO</b>	46
4.1.    Tipo y diseño de investigación.	46
4.1.1. Tipo de Investigación	46
4.1.1. Diseño de Investigación	46
4.2.    Método de investigación.	47
4.3.    Población y muestra.	47
4.3.1. Población.	47
4.3.2. Muestra.	47
4.4.    Lugar de estudio y período desarrollado.	48
4.5.    Técnica e instrumento para la recolección de la información.	48
4.5.1. Técnicas	48
4.5.2. Instrumentos.	48
4.6.    Análisis y procesamiento de datos.	49
<b>V.    RESULTADOS</b>	50
5.1.    Resultados descriptivos.	50
5.2.    Resultados inferenciales.	65
<b>VI.    DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	70
6.1.    Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados	70
6.2.    Contrastación de resultados con otros estudios similares	72
6.3.    Responsabilidad ética.	73
<b>CONCLUSIONES.</b>	75
<b>RECOMENDACIONES.</b>	76
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.</b>	77
<b>ANEXOS</b>	81

ANEXO 1. Matriz de Consistencia	82
ANEXO 2. Instrumentos validados	84
ANEXO 3. Consentimiento informado	85
ANEXO 4. Base de datos	86

## TABLAS DE CONTENIDO

	Pág.
Tabla N° 5.1. Evolución de la devolución del saldo a favor del exportador. Período 2013 - 2017. (En soles)	50
Tabla N° 5.2. Evolución del valor porcentual de la prueba ácida. Período 2013-2017. (En %)	51
Tabla N° 5.3. Evolución del valor porcentual del ratio de liquidez. Período 2013-2017. (En %)	52
Tabla N° 5.4. Relación entre la devolución del saldo a favor del exportador y el indicador de la prueba ácida. Período 2013-2017.	53
Tabla N° 5.5. Relación entre la devolución del saldo a favor del exportador y el ratio de liquidez. Período 2013-2017.	54
Tabla N° 5.6. Evolución del valor monetario de las facturas embarcadas. Período 2013-2017. (En soles)	55
Tabla N° 5.7. Evolución del valor monetario de ingresos. Período 2013-2017. (En soles)	56
Tabla N° 5.8. Evolución del valor monetario de los gastos. Período 2013-2017. (En soles)	57
Tabla N° 5.9. Evolución del valor monetario del saldo. (Ingresos - Gastos). Período 2013-2017. (En soles).	58
Tabla N° 5.10. Relación entre el valor monetario de las facturas embarcadas y el saldo de presupuesto (Ingresos - Gastos). Período 2013-2017.	59
Tabla N° 5.11. Evolución del valor monetario del arrastre (real) del límite en el SFE. Período 2013-2017. (En soles).	60
Tabla N° 5.12. Evolución del valor monetario del arrastre (estimado) del límite en el SFE. Período 2013-2017. (En soles).	61
Tabla N° 5.13. Evolución del valor monetario de los préstamos requeridos por las empresas del sector. Período 2013-2017. (En soles).	62

Tabla N° 5.14. Relación entre valor monetario del arrastre (real) del límite en el SFE y valor monetario de los préstamos requeridos. Período 2013-2017. 63

Tabla N° 5.15. Relación entre valor monetario del arrastre (estimado) del límite en el SFE y valor monetario de los préstamos requeridos. Período 2013-2017. 64

## TABLAS DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico N° 5.1. Evolución de la devolución del saldo a favor del exportador. Período 2013-2017. (En % del total).	50
Gráfico N° 5.2. Evolución del valor porcentual de la prueba ácida. Período 2013-2017. (En %).	51
Gráfico N° 5.3. Evolución del valor porcentual del ratio de liquidez. Período 2013-2017. (En %).	52
Gráfico N° 5.4. Relación entre la devolución del saldo a favor del exportador y el indicador de la prueba ácida. Período 2013-2017.	53
Gráfico N° 5.5. Relación entre la devolución del saldo a favor del exportador y el ratio de liquidez. Período 2013-2017.	54
Gráfico N° 5.6. Evolución del valor monetario de las facturas embarcadas. Período 2013-2017. (En % del total).	55
Gráfico N° 5.7. Evolución del valor monetario de ingresos. Período 2013-2017. (En % del total).	56
Gráfico N° 5.8. Evolución del valor monetario de los gastos. Período 2013-2017. (En % del total).	57
Gráfico N° 5.9. Evolución del valor monetario del saldo. (Ingresos - Gastos). Período 2013-2017. (En % del total).	58
Gráfico N° 5.10. Relación entre el valor monetario de las facturas embarcadas y el saldo de presupuesto (Ingresos - Gastos). Período 2013-2017.	59
Gráfico N° 5.11. Evolución del valor monetario del arrastre (real) del límite en el SFE. Período 2013-2017. (En % del total).	60
Gráfico N° 5.12. Evolución del valor monetario del arrastre (estimado) del límite en el SFE. Período 2013-2017. (En % del total).	61
Gráfico N° 5.13. Evolución del valor monetario de los préstamos requeridos por las empresas del sector. Período 2013-2017. (En % del total).	62

Gráfico N° 5.14. Relación entre valor monetario del arrastre (real) del límite en el SFE y valor monetario de los préstamos requeridos. Período 2013-2017. (En miles de soles). 63

Gráfico N° 5.15. Relación entre valor monetario del arrastre (estimado) del límite en el SFE y valor monetario de los préstamos requeridos. Período 2013-2017. (En miles de soles). 64

## RESUMEN

La investigación titulada “Límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, período 2013 - 2017” a través de los resultados de la investigación se observó que el límite del Saldo a Favor del Exportador se relaciona directamente en la liquidez, es decir que se observa la importancia del tiempo que demora el proceso de recuperación de los fondos ya que estos últimos le brindan a la empresa mayor capacidad para enfrentar sus obligaciones de corto plazo. La dificultad está en la indeseable reserva que se genera cuando el límite sobre las exportaciones realizadas, que originan la devolución del saldo a favor materia de beneficio, genera problemas prácticos en el momento que el Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) excede al límite de la tasa del Impuesto General a las Ventas, ya que solamente podrá ser arrastrado como saldo a favor por exportación en los meses siguientes, en consecuencia genera problemas en el flujo de caja de las empresas madereras, ya que no puede disponer de la liquidez inmediatamente.

El método de investigación científica, desarrollado para nuestra tesis, tiene características del método descriptivo, con un tipo de investigación aplicada, con un nivel descriptivo explicativo y el diseño no experimental. Además se utilizó la muestra por conveniencia, haciendo uso de los datos ex post facto de la información tributaria y financiera de la empresa maderera “PERUVIAN FLOORING S.A.C”.

Finalmente con las pruebas inferenciales ha quedado demostrado que; “el límite del saldo a favor del exportador se relaciona positivamente en la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú en el periodo 2013-2017”.

Palabras claves:

SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR, LIQUIDEZ, IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS, INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA

## ABSTRACT

The investigation entitled “Limit of the balance in favor of the exporter and the liquidity of the companies of the timber sector in Peru, period 2013 - 2017” through the results of the investigation it was observed that the limit of the Balance in favor of the Exporter is directly related to liquidity, that is, the importance of the time it takes for the fund recovery process is observed since The latter give the company greater capacity to meet its short-term obligations. The difficulty lies in the undesirable reserve that is generated when the limit on the exports made, which originate the return of the Balance in favor of profit, generates practical problems at the time that the Balance in Favor Matter of Benefit (SFMB) exceeds the limit of the rate of the General Sales Tax, since it can only be carried forward as a Balance in favor of exportation in the following months, consequently it generates problems in the cash flow of the timber companies, since it cannot immediately dispose of the liquidity .

The scientific research method, developed for our thesis, has characteristics of the descriptive method, with a type of applied research, with an explanatory descriptive level and non-experimental design. In addition, the sample was used for convenience, using the ex post facto data of the tax and financial information of the timber company “PERUVIAN FLOORING S.A.C”.

Finally with inferential tests it has been shown that; “The limit of the balance in favor of the exporter is positively related to the liquidity of the companies of the timber sector in Peru in the years 2013-2017”.

Keywords:

BALANCE IN FAVOR OF THE EXPORTER, LIQUIDITY, GENERAL TAX ON SALES, TAX AND FINANCIAL INFORMATION

## INTRODUCCIÓN

La actividad en el sector forestal genera beneficios sociales, ambientales y económicos, y para lograr un desarrollo sostenible se requiere que todas las instituciones vinculadas al sector coordinen sus actividades con el fin de lograr sus objetivos.

En enero del año 2017, el gobierno central; publicó el Decreto Legislativo 1319, que promueve el comercio responsable de productos forestales y de fauna silvestre de origen legal y busca promover el principio de Competitividad y Productividad para establecer una mayor diversificación de los bienes y servicios del bosque, a través del manejo, transformación industrial, conservación y ecoturismo, y que debe tender a lograr mayor rentabilidad y distribución de beneficios, promoviendo niveles de alta productividad con valores agregados de alta calidad en el mercado nacional e internacional; ello, mediante el desarrollo de cadenas productivas sostenibles, desde el bosque hasta el destino final de los productos.

Para Alfredo Biasevich (2017) presidente del Comité Forestal de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), considera que en términos generales es positivo, además señala que la participación de la empresa privada habría permitido mejoras en el Decreto Ley, además se hubiera eliminado los “vacíos” que ahora presenta la Ley.

Según Erik Fischer (2017), presidente del Comité de Madera e Industrias de la Madera de la Asociación de Exportadores (ADEX), manifestó que la mala interpretación de la normatividad vigente por parte de las autoridades, frena las exportaciones del sector maderero, poniendo trabas a las empresas formales que realizan envíos de productos elaborados con madera legal. Esta situación perjudica seriamente la imagen del sector, que el año pasado cerró con una caída de -15%. Cabe considerar que los productos madereros; como el cedro, la caoba y el shihuahuaco son las especies más demandadas para exportar y

entre los principales destinos de esta producción se encuentran los países de EEUU, México y China.

Nuestra investigación titulada: “Límite del Saldo a Favor del Exportador y la Liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú” tuvo como propósito demostrar que la aplicación del límite del saldo a favor se relaciona positivamente en la liquidez de las empresas del sector maderero y así lo reflejan los resultados de la investigación.

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Descripción de la realidad problemática

La actividad comercial que desarrolla el sector forestal y específicamente maderero de nuestro país, se ha visto favorecido con la suscripción de los tratados de Libre Comercio con EEUU, China y México, quienes son nuestros principales destinos de la producción maderera, y ello ha traído diversos beneficios al Perú en términos de crecimiento, eficiencia de la economía y bienestar de la población.

Cabe resaltar que los acuerdos comerciales han permitido una flexibilización de la actividad en el comercio exterior, teniendo en cuenta la desgravación arancelaria, las medidas sanitarias y fitosanitarias, además de la denominación de origen, generando oportunidades de exportación hacia los principales destinos de nuestro productos madereros, cabe resaltar que la mayor actividad comercial, origina una mayor inversión en infraestructura, que permitirán alcanzar los niveles potenciales de crecimiento y diversificación de nuestros productos.

Se obtiene el saldo a favor del exportador cuando se realiza operaciones comerciales o productivas, normalmente acumulan crédito fiscal las empresas que realizan venta local, el Impuesto General a las Ventas (crédito fiscal) lo compensa con el débito fiscal o se acumula; en el caso de exportaciones la lógica es la siguiente: No se puede exportar impuestos, el Impuesto General a las Ventas acumulado por las adquisiciones o en la producción de los productos que se exportan será devuelto o compensado con otros impuestos que sean ingresos del tesoro público.

La problemática se plantea de la siguiente manera: Todo el crédito fiscal que se acumula por las adquisiciones se denomina saldo a favor del exportador, una vez compensado con el débito fiscal en el mes se denomina saldo a favor materia de beneficio (SFMB), por eso estas siglas

lo podemos encontrar en el Reglamento de la Notas de Crédito Negociables. Este saldo a favor materia de beneficio (SFMB), es el crédito fiscal que podemos compensar con otros impuestos (pago a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría, ITAN) o solicitar en devolución, pero esta se encuentra sujeta a un procedimiento establecido en el Reglamento de Notas de Crédito Negociables Decreto supremo N° 126-94-EF que es en base a las exportaciones embarcadas en el periodo multiplicado por el 18%, este porcentaje es el que se utiliza para llegar al límite del Saldo a Favor del Exportador que se puede solicitar en el periodo, la norma menciona que el exceso de crédito fiscal no solicitado por que sobrepasa al límite del saldo a favor del exportador calculado, puede ser arrastrado para el siguiente periodo; pero cuando el límite del saldo a favor del exportador calculado es mayor al crédito fiscal acumulado, este no podrá ser arrastrado para el siguiente periodo, generando un menor monto en el límite del saldo a favor del exportador a solicitar, esto finalmente influye en la liquidez de las empresas del sector maderero.

Por lo expuesto anteriormente en nuestra investigación se ha demostrado que existe una relación del límite del saldo a favor del exportador con la liquidez; tomando como base a la empresa PERUVIAN FLOORING. S.A.C., tal como se ha demostrado en la investigación que la cantidad de exportaciones embarcadas, el importe a solicitar en devolución y/o compensación del saldo a favor del exportador influye en la liquidez debido al volumen monetario que esta representa, y no solo para dicha empresa sino para todas aquellas empresas del sector maderero dedicadas a la exportación.

Creemos que se debe flexibilizar la normativa tributaria de tal manera que no siga perjudicando al sector maderero, pues debe observarse las diversas potencialidades en los aspectos de producción y comerciales,

que puestos en acción generan mucho dinamismo y ello permitiría más empleo y un mayor aporte al producto bruto interno de nuestra economía.

La investigación presentó como objetivo principal; determinar la relación del límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú en el período 2013-2017, y para lograrlo se utilizó el método descriptivo que ha permitido analizar los datos ex post facto de la investigación y de esta manera se presentaron las recomendaciones respectivas.

## 1.2. Formulación del Problemas

### 1.2.1. Problema General

¿Cómo se relaciona el límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017?

### 1.2.2. Problemas Específicos

¿Cómo se relaciona la devolución del Saldo a Favor del Exportador y los ratios financieros de liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017?

¿Cómo se relaciona las facturas embarcadas y el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017?

¿Cómo se relaciona el arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador y la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017?

## 1.3. Objetivos de la investigación

### 1.3.1. Objetivo General

Determinar la relación del límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

### 1.3.2. Objetivos Específicos

Determinar la relación de la devolución del Saldo a Favor del Exportador y los ratios financieros de liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

Determinar la relación de las facturas embarcadas y el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

Determinar la relación del arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador y la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

## 1.4. Limitantes de la Investigación

### 1.4.1. Teórico

La investigación se circunscribe dentro de las teorías relacionadas a la tributación, producción y el marco normativo que se relacionan a la actividad del sector maderero.

Para Stiglitz (2000) señala que “los impuestos, a diferencia de la mayoría de la transferencias de dinero de una persona a otra, que se realizan voluntariamente, son obligatorias” (p. 475)

La investigación ha demostrado las deficiencias de la normativa que se relaciona al límite del saldo a favor del exportador, que termina afectando la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, y este resultado sirve como fuente de información para las empresas que desarrollen esta actividad y las decisiones de gestión que se deben tomar, para no perjudicar el aspecto económico.

### 1.4.2. Temporal

El horizonte temporal de la investigación corresponde al periodo entre los años 2013 al 2017, momento en que se evidencia un

mayor impacto del problema para las empresas del sector maderero.

#### 1.4.3. Espacial

El ámbito espacial en el que se desarrolló la investigación corresponde al sector maderero en el Perú y tomando como muestra por conveniencia a la Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

## II. MARCO TEORICO

### 2.1. Antecedentes del estudio

Para el desarrollo de la investigación se revisó las investigaciones del ámbito Internacional como nacional, textos y el marco normativo relacionado al aspecto tributario del Saldo Exportador, toda esta información se convirtió en el soporte teórico de nuestra investigación.

#### 2.1.1. Investigaciones internacionales

Mesías, C. (2015). En la tesis “Devolución del impuesto al valor agregado a empresas bananeras de la provincia del Guayas en el periodo 2010 - 2012”, para optar el grado de Magister en Tributación y Finanzas de la Universidad de Guayaquil, presentó como objetivo principal que se debe “Analizar la devolución del impuesto al valor agregado de empresas bananeras de la provincia del Guayas en el periodo, 2010 – 2012” y obtuvo entre sus principales conclusiones:

Las empresas que solicitan la devolución de impuestos tienen dos opciones para la retribución del impuesto a través de una nota de crédito desmaterializada que puede ser usada para el pago de otros impuestos o deposito a cuenta, pero debido a la falta de flujo de efectivo las empresas bananeras solicitan exclusivamente la devolución a través de la acreditación a cuenta.

La brecha que existe entre lo solicitado y lo devuelto se debe principalmente a:

1. Las empresas cuando reciben el comprobante de venta que sustenta el gasto no realizan una adecuada clasificación de este desembolso y proceden a colocarlo como crédito tributario cuando en realidad no representa parte del costo inherente a la producción de una caja de banano en todas sus etapas.

2. Las empresas que al presentar la devolución del impuesto al valor agregado los comprobantes de compra de bienes o servicios que superan los USD 5,000, no adjuntan el sustento de estas compras, ya sea por el incorrecto manejo de la información financiera o la degradación de los documentos de sustento.

3. No cuentan con el sustento físico de los comprobantes de venta, ya sea por falta reglamentarias de llenado, falta de autorización o mutilación. (pp. 62-63).

La investigación ha permitido identificar los mecanismos que se practican en la devolución de los impuestos, en nuestro caso corresponde específicamente sobre el Impuesto al Valor Agregado y su aplicación en el comercio internacional.

Pérez, L. (2015). En la tesis “La Devolución del I.V.A. a exportadores y la Sistematización de los procesos en el Sector Exportador de bienes, en el Cantón Latacunga, Periodo 2013”, para obtener el título de ingeniera en contabilidad y auditoría C.P.A en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Presentó como objetivo general de la investigación señalando que se debe; Sistematizar el proceso de devoluciones de IVA a exportadores de bienes, y presentó entre sus conclusiones más relevantes las siguientes:

La satisfacción de los contribuyentes en cuanto a la oportunidad de la devolución del IVA es media ya que muchos de ellos desearían que la oportunidad en la devolución del IVA sea más rápida.

La administración Tributaria ha realizado la socialización a los contribuyentes del proceso de devolución de IVA por medio de su página web contando con capacitaciones, instructivos y guías que facilitaran el procedimiento de devolución de IVA.

Los motivos más frecuentes para la no recuperación del IVA de ciertas facturas son porque las mismas no corresponden a costos de producción y comercialización o por que ciertas facturas no cuentan con la justificación del sistema financiero. (p. 72).

El uso efectivo de la propuesta de sistematización propuesto por Pérez permitió que la devolución del IVA se realice en forma oportuna y efectiva.

Escobar C. (2011). Presentó la tesis “Análisis de alternativas de políticas de fomento a las exportaciones, a fin de plantear medidas para la sustitución del Drawback en El Salvador”, para optar el título de maestra de Negocios Internacionales de la Universidad Dr. José Matías Delgado, Antigua Cuscatlán, El Salvador. Presentó como objetivo principal de la investigación, el de “Analizar las propuestas de planes de incentivos a las exportaciones en El Salvador, a fin de identificar si los elementos de la Estrategia Integral de Fomento a la Producción, son acorde a los lineamientos de la OMC y son instrumentos que impulsen al sector exportador, y abordo a las siguientes conclusiones:

Las exportaciones no tradicionales han crecido en importancia en cuanto a su participación en el total de las exportaciones, y han pasado de ser menos del 20% a ser casi el 40% en los últimos 20 años, y junto a la maquila, han provocado el efecto contrario en las exportaciones tradicionales.

A pesar de la derogación de la Ley de Reactivación de las Exportaciones en diciembre de 2010, las exportaciones no tradicionales fuera de Centroamérica han tenido crecimiento en los primeros cuatro meses del 2011 de 60% en volumen y 22% en valores, a un mejor ritmo que las exportaciones no

tradicionales totales, que lo hicieron en un 33 y 18% respectivamente.

El Salvador cuenta con instrumentos que conforman una base bastante amplia para el apoyo a los exportadores, sin embargo, muchos de los elementos que pueden constituirse en un aporte importante para el sector aún no han sido puestos en marcha.

Otros países de América Latina cuentan con experiencias exitosas de implementación de medidas de apoyo a los exportadores, sin que esto implique reñir con las disposiciones de la OMC para sus países miembros, los cuales son un insumo importante para cualquier otro país que tenga dentro de sus planes la implementación de apoyo para el sector.

En El Salvador existen instituciones tanto públicas como privadas de apoyo al sector exportador, las que a su vez cuentan con programas que pueden ser útiles para el impulso de este rubro. (pp. 51-52)

La investigación identifica la importancia de los planes de incentivos a las exportaciones, ya que lo justifica a través del crecimiento comercial de sus exportaciones.

Cruz, C., Hernández, K. y López, S. (2010). Presentaron la tesis “Tratamiento aduanal, tributario y contable de las operaciones derivadas de los diferentes regímenes aduaneros aplicables en el Salvador”, para optar el grado de maestro en Contaduría Pública de la Universidad del Salvador, San Salvador.

Llegaron entre otras, a las siguientes conclusiones:

El régimen de Depósito Aduanero brinda varios beneficios a los usuarios ya que las mercancías que ingresan bajo esta figura pueden ser sometidas a otro régimen sea éste definitivo o liberatorio. En caso de destinar las mercancías a

un régimen liberatorio los usuarios no incurren en el pago de derechos arancelarios e impuestos y en el caso de destinar las mercancías a un régimen definitivo el pago de los derechos arancelarios e impuestos se realiza solo por las cantidades que se nacionalizan permitiendo que la disponibilidad de efectivo no se vea afectada debido al desembolso de grandes cantidades de dinero en concepto de impuestos, así como también en gastos para infraestructuras de almacenamiento y seguridad de sus productos, la garantía de los impuestos que puedan generarse es soportada por el depositario autorizado ante la Administración Tributaria. (pp. 82 - 83)

Respecto al aporte de esta investigación se presentó en el análisis tributario y la conciliación de los diferentes mecanismos que se desarrollan en el comercio internacional y el proceso Aduanal, reportando un proceso adecuado de los derechos arancelarios.

#### 2.1.2. Investigaciones nacionales

Mendoza M. y Rojas, A. (2015). Presentó la tesis “Los beneficios tributarios y su incidencia en el crecimiento de las empresas exportadoras de la provincia de Lambayeque – 2015” para obtener el título de Contador Público de la Universidad Señor de Sipán. Pimentel – Lambayeque, en la investigación su objetivo general fue; determinar la incidencia de los Beneficios Tributarios en el Crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque, y llegó a las siguientes conclusiones:

De acuerdo a su primer objetivo; las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque solo cuentan con un solo beneficio tributario que es el “Saldo A Favor Del Exportador” el cual le permite al exportador compensar el crédito fiscal del IGV generado por sus operaciones de exportación. Sin

embargo, se han creado incentivos para promover la creación de empresas en provincias y consiguientemente el desarrollo de la exportación. El Drawback es el incentivo más utilizado por los exportadores el cual permite la devolución del 5% del valor FOB de la exportación.

De acuerdo a su segundo objetivo las empresas exportadoras deben estar acogidas a él régimen general del impuesto a la renta debido a que realizan actividades que generan rentas gravadas con este impuesto, como las rentas que resulten de la realización de actividades que constituyan negocio habitual, tales como las comerciales, industriales y mineras; la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; la prestación de servicios comerciales, financieros, industriales, transportes, etc. Y según el análisis realizado a los estados financieros de las empresas, así como la elaboración de ratios podemos concluir que las empresas exportadoras de la región de Lambayeque si han crecido rentablemente en el último periodo puesto que en el Perú se han abierto nuevos caminos en el exterior por la calidad de sus productos, así como los beneficios que el estado le brinda a los exportadores de poder vender sus productos a otros países.  
(p. 161)

El aporte de la tesis a nuestra investigación, radicó en el análisis de los diversos mecanismos de apoyo al rubro exportador y específicamente cual fue el comportamiento del saldo a favor del exportador.

De la Cruz, O. (2015). En la tesis "Incidencia del saldo a favor del exportador de la empresa ADEC PERU SAC de la Ciudad de Trujillo Periodo 2013" para obtener el título de Contador Público de la Universidad Nacional de Trujillo. Presentó como objetivo

general de su investigación; en determinar la incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera en la empresa ADEC PERU SAC en la ciudad de Trujillo. Año 2013; y entre sus principales conclusiones tenemos:

El saldo a favor del exportador es un tema de suma relevancia para las empresas exportadoras, ya que contribuye de una manera favorable a la situación financiera como consecuencia de su realización. Dado que antes de la devolución del Saldo a Favor del Exportador, ADEC PERU SAC contaba con efectivo y equivalentes de S/. 49,001 en tanto que después de la devolución tiene 279,001, este incremento logra ser muy alentador para la mejora continua de ADEC PERU SAC.

El saldo a favor del exportador afecta la situación financiera de la empresa, ya que mejora de manera inmediata la liquidez de la empresa y esto sirve como un mecanismo de apalancamiento para invertir en sus actividades y llegar a obtener esa rentabilidad tan esperada.

Con la devolución del Saldo a Favor del Exportador ADEC PERU SAC, pudo cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es decir pago de proveedores y remuneraciones, para que así de esta manera evitar recurrir a financiamiento externo en las cuales las tasas de interés son muy altas, es por ello que el Saldo a Favor del Exportador constituye un mecanismo muy esencial en ADEC PERU SAC. (pp 120-121)

La investigación de, De la Cruz, sirve como soporte económico y los beneficios que otorga el SFE, está demostrado en esta investigación que mejora la posición de liquidez de las empresas exportadoras.

Cáceres, D. (2014). Presentó la tesis titulada “La aplicación del Drawback y el nivel de exportaciones en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna, periodo. 2009-2012”, para optar el grado de maestro en Ciencias (Magister Scientiae) con mención en contabilidad: auditoría de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, presentó como objetivo general; determinar la relación que existe entre la aplicación del Drawback y el nivel de exportaciones en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna, periodo 2009-2012, y presentó las principales conclusiones:

La aplicación del drawback en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna, periodo 2009-2012, es poco eficaz, pues el 71,5%, de los gerentes de las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna, refieren una posición negativa respecto a los criterios para acceder al drawback. Así como, las exportadoras desconocen los beneficios y requisitos del drawback, y más aún tienen un poco adecuado manejo de la información, procedimientos y estrategias para utilizar el drawback como un mecanismo que apoya la competitividad de los negocios.

El nivel de exportaciones de las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna, periodo 2009-2012, regular según se puede apreciar en la Tabla 11, con respecto a los productos agropecuarios en el año 2012, en cuanto al valor FOB en miles de US\$, figura 2,094 y en el 2013, US\$ 3,902, que da como resultado una variación positiva porcentual de 86,3%. Asimismo, con respecto a los productos pesqueros en el año 2012, registra US\$ 3,947 y en el año 2013, US\$ 2,431, dando una variación porcentual negativa de -38,4%. (pp. 150 -151)

La investigación de Cáceres, permitió observar deficiencias de las empresas exportadoras y un deficiente conocimiento de información y procedimientos estratégicos para utilizar el Drawback, y cualquier beneficio que puedan utilizar los exportadores.

## 2.2. Bases teóricas

### 2.2.1. Marco teórico.

La teoría de la liquidez de Menger.

En su teoría de Liquidez; Menger señala (s.f.) que:

“La diferencia que existe en este sentido entre los artículos de comercio tiene enorme importancia para la teoría del dinero y del mercado en general. Y el no haber tomado en cuenta adecuadamente este hecho para explicar los fenómenos del comercio no sólo constituye una brecha lamentable en nuestra ciencia sino también una de las causas esenciales del estado de retraso de la teoría monetaria” (p. 14).

Según Menger, un bien económico (o un activo financiero) es una entidad de dos dimensiones en el sentido de que puede caracterizarse (o clasificarse) según dos variables: valor y liquidez. De las dos, la segunda es menos conocida y más controvertida, si bien su comprensión es un requisito previo para una teoría consistente del dinero y del crédito.

La liquidez, como el valor, no es ante todo un número o una medida, sino un orden o clasificación. Igual que el valor existe sin necesidad de precios, en un sistema de trueque, puesto que dados dos objetos cualesquiera, hay consenso en cuál de los dos es "más valioso"; igualmente la liquidez puede no ser mensurable, pero dados dos objetos cualesquiera, siempre es posible decidir cuál de los dos es "más líquido".

El significado del concepto de liquidez es obvio. No es posible comprender el atesoramiento, el almacenamiento, o la especulación alcista o bajista sin él. Sobre todo, ninguna teoría coherente del dinero puede construirse sin referirse a él. La revolución producida por la invención del dinero fue, de hecho, una evolución de la liquidez. La distinción entre comprar y vender, existía, también, durante los tiempos del trueque, mucho antes de la aparición del dinero. Vender significa, por definición, cambiar un bien menos líquido por otro bien más líquido –preferiblemente por el más líquido de todos–, si este existe. El hecho es que la aparición del máximo de liquidez coincide con la aparición del dinero.

#### 2.2.2. Marco Legal

- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley del IGV e Impuesto Selectivo al Consumo aprobado por Decreto Supremo N° 055-99-EF (15.04.1999).
- ✓ Reglamento de Notas de Crédito Negociable (RNCN) aprobado por Decreto Supremo N° 126-94-EF y modificatorias (29.09.1994).
- ✓ Decreto Supremo N° 198-2013-EF: Modifican RNCN para flexibilizar la devolución del saldo a favor del exportador (03.08.2013).
- ✓ Resolución de Superintendencia N° 157-2005/SUNAT (17.08.2005), mediante el cual se establecen nuevo procedimiento para la presentación de información a que se refiere el artículo 8 del RNCN.
- ✓ Resolución de Superintendencia N° 031-2006/SUNAT (23.02.2006): Aprueban nueva versión del Programa de Declaración de Beneficios (PDB) exportadores.
- ✓ Resolución de Superintendencia N° 137-2006/SUNAT (26.08.2006): Modifican la Resolución 157-2005/SUNAT

respecto a la presentación de información a que se refiere el artículo 8° del reglamento de notas de crédito negociables presentadas al amparo del Decreto Legislativo N° 919, y aprueban la versión 2.1 del Programa de Declaración de Beneficios (PDB) Exportadores de uso obligatorio a partir del 01.09.2006.

- ✓ Resolución de Superintendencia N° 103 - 2010/SUNAT mediante el cual habilita la opción de presentar el Programa de Declaración de Beneficios (PDB) – Exportadores utilizando la clave del sistema SUNAT Operaciones en Línea (SOL) y se aprueba la versión 2.2 del PDB (vigente a partir del 02.04.2010).
- ✓ Decreto Supremo N° 155-2011-EF: Devolución de pagos indebidos o en exceso de deudas tributarias cuya administración está a cargo de la SUNAT, del saldo a favor materia de beneficio, del reintegro tributario para la región selva y del reintegro tributario, mediante abono en cuenta corriente o de ahorros.
- ✓ Resolución de Superintendencia N° 210-2013/SUNAT, mediante el cual se aprueba la nueva versión del PDB (vigente a partir del 05.07.2013) con ocasión de la incorporación del supuesto de exportación de paquetes turísticos regulado en el artículo 33 numeral 9 del TUO de la LIGV.

Comentario del extracto normativo.

El artículo 34° del TUO de la Ley del IGV e ISC señala que el monto del IGV que hubiera sido consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación dará derecho a un Saldo a Favor del Exportador (SFE), conforme lo disponga el Reglamento.

El Saldo a Favor por Exportación será determinado de acuerdo a lo establecido por el numeral 3 del artículo 9 del Reglamento del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Al respecto la citada norma indica que el Saldo a Favor por Exportación será el determinado de acuerdo al procedimiento establecido su numeral 6 del Artículo 6, del citado cuerpo normativo. En tal sentido el Saldo a Favor del Exportador se determina sobre la base del IGV consignado en los comprobantes de pago correspondiente a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación que otorgan derecho al crédito fiscal.

En el Artículo 34 del T.U.O. de la Ley del IGV, se señala que, el Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB), resultante de la diferencia a favor, del Impuesto Bruto del IGV y el Saldo a Favor del Exportador, puede ser materia de compensación de acuerdo a lo siguiente:

- Compensación automática con el Impuesto a la Renta: El SFMB puede ser compensado con la deuda tributaria por pagos a cuenta, y con el pago de regularización del impuesto a la renta.
- Compensación con la deuda por otros tributos del Tesoro Público: Si el contribuyente no tiene impuesto a la renta por pagar durante el año, o, en el transcurso de un mes este fuera insuficiente para absorber el SFMB, podrá compensarlo con la deuda tributaria de cualquier otro tributo que sea ingreso del Tesoro Público, siempre que el sujeto que compensa tenga la calidad de contribuyente de los tributos contra los cuales se haga la compensación.

En el Decreto Supremo N° 126-94-EF, Artículo 4 del Reglamento de Notas de Crédito Negociable, se señala que:

La compensación o devolución tiene como límite un porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal, sobre las exportaciones realizadas en el período. El Saldo a Favor

Materia del Beneficio que exceda dicho límite podrá ser arrastrado como Saldo a Favor por Exportación a los meses siguientes.

### 2.3. Conceptual.

#### 2.3.1. Límite del Saldo a Favor del Exportador

El Saldo a Favor del Exportador (SFE) es un mecanismo tributario que busca compensar al exportador; el Crédito Fiscal del IGV generado por sus operaciones de exportación, es decir, consiste en la recuperación del IGV que grava las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación destinados a las exportaciones. De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), los comprobantes de pago, notas de crédito y débito y las declaraciones de importación y exportación, deberán estar registrados en los libros y registros contables para la posterior determinación del Saldo a Favor.

#### A. Impuesto.

Para García (1978), Un impuesto es un tributo cuyo hecho imponible es definido legalmente sin contemplar la realización de una actividad administrativa o el disfrute de alguna facultad proporcionada por la Administración pública. Entonces los impuestos son aquellos tributos cuyo pago no es ordenado por la Ley como consecuencia jurídica del disfrute por el ciudadano de un servicio o actividad pública (p. 80).

#### B. Impuesto General a las Ventas.

Según Luque J. (s.f), "El impuesto general a las ventas (IGV), es un impuesto indirecto al consumo que adopta la técnica al valor agregado y que se estructura bajo el método de sustracción sobre base financiera y de impuesto contra impuesto; en tal sentido, el IGV sólo debería incidir sobre el valor agregado en cada una de

las etapas de la cadena de producción y distribución de bienes y servicios, con el fin de impedir la acumulación del impuesto y la piramidación de los precios de los bienes y servicios gravados” (p. 174).

A través de los impuestos al consumo se busca gravar el consumo final de bienes y servicios, como manifestación de capacidad contributiva. Tal como señala Fenochietto (2001), “los impuestos al consumo pueden ser generales o específicos (según graven la totalidad de los bienes o servicios, o sólo a algunos de ellos), monofásicos o plurifásicos (según se apliquen en una sola etapa del ciclo productivo o en varias), o acumulativos y no acumulativos (según pueda deducirse en cada etapa, o no, el impuesto pagado en las anteriores)”.

El impuesto al valor agregado (IVA) se constituye, así como un impuesto general al consumo, de tipo plurifásico, que busca gravar el consumo de bienes y servicios finales, pudiendo estructurarse mediante un sistema acumulativo o no acumulativo (p. 23).

En el Perú se aplica el Impuesto General a las Ventas (IGV) adoptando, la técnica del impuesto plurifásico no acumulativo sobre el valor agregado calculado con el método de sustracción sobre base financiera de impuesto contra impuesto, con derecho a un crédito fiscal con deducciones amplias. Por otro lado, a efectos de definir el aspecto espacial del IGV respecto a sus operaciones internas, se ha recogido el principio de territorialidad, aplicando el impuesto a los bienes o servicios prestados o consumidos en el territorio peruano. Asimismo, en el caso de operaciones realizadas con domiciliados en el exterior, ha seguido el principio de imposición exclusiva en el país de destino, desgravando a las exportaciones.

### C. Crédito Fiscal.

El crédito fiscal está constituido por el Impuesto General a las Ventas consignado separadamente en el comprobante de pago, que respalde la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción, o el pagado en la importación del bien o con motivo de la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados.

Solo otorgan derecho a crédito fiscal las adquisiciones de bienes, las prestaciones o utilizaciones de servicios, contratos de construcción o importaciones que reúnan los requisitos siguientes:

1. Que sean permitidos como gasto o costo de la empresa, de acuerdo a la legislación del Impuesto a la Renta, aun cuando el contribuyente no esté afecto a este último impuesto.

Tratándose de gastos de representación, el crédito fiscal mensual se calculará de acuerdo al procedimiento que para tal efecto establezca el reglamento.

2. Que se destinen a operaciones por las que se debe pagar el impuesto o que se destinen a servicios prestados en el exterior no gravados con el impuesto.

Estos servicios prestados en el exterior no gravado con el impuesto que otorgan derecho a crédito fiscal son aquellos prestados por sujetos generadores de rentas de tercera categoría para efectos del Impuesto a la Renta.

El procedimiento de prorrata del crédito fiscal es aquél que busca establecer una relación de correspondencia entre el débito fiscal (IGV de ventas) y el crédito fiscal (IGV de compras), al efecto se pretende buscar un porcentaje siguiendo el procedimiento regulado en el artículo 6 numeral 6 del Reglamento de la Ley del IGV, el mismo que aplicado al IGV de las compras comunes en el mes que realizo operaciones gravadas y no gravadas dará como resultado el importe de crédito fiscal a deducir en dicho mes.

#### D. Aplicación del Saldo a Favor.

Según el artículo 35 del decreto legislativo N° 821 se señala que: El saldo a favor establecido en el artículo 34 del mismo decreto legislativo; se deducirá del Impuesto Bruto, si lo hubiere, de cargo del mismo sujeto. De no ser posible esa deducción en el período por no existir operaciones gravadas o ser éstas insuficientes para absorber dicho saldo, el exportador podrá compensarlo automáticamente con la deuda tributaria por pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta.

Si no tuviera Impuesto a la Renta que pagar durante el año o en el transcurso de algún mes o éste fuera insuficiente para absorber dicho saldo, podrá compensarlo con la deuda tributaria correspondiente a cualquier otro tributo que sea ingreso del Tesoro Público respecto de los cuales el sujeto tenga la calidad de contribuyente.

En el caso que no fuera posible lo señalado anteriormente, procederá la devolución, la misma que se realizará de acuerdo a lo establecido en la norma reglamentaria pertinente.

#### E. La determinación el saldo a favor materia de beneficio

La determinación el saldo a favor materia de beneficio (SFMB), debemos remitirnos a las normas del IGV y verificar como es que se da la conversión de Saldo a favor del exportador (SFE) hasta llegar al SFMB.

De acuerdo al artículo 35 del TUO de la Ley del IGV:

“El saldo a favor establecido en el artículo anterior “se deducirá” del impuesto bruto, si lo hubiere de cargo del mismo sujeto [...]”.

Hasta aquí podemos observar, tal como se refirió, que el saldo a favor del exportador se comporta como si fuera el mismo crédito fiscal, deduciendo del impuesto bruto.

La misma norma sigue señalando que:

“[...] De no ser posible ésa deducción en el periodo por no existir operaciones gravadas o ser éstas insuficientes para absorber dicho saldo, el exportador “podrá” compensarlo automáticamente con la deuda tributaria por pagos a cuenta y de regularización del impuesto a la renta.

Si no tuviera Impuesto a la Renta que pagar durante el año o en el transcurso de algún mes o éste fuera insuficiente para absorber dicho saldo, “podrá compensarlo” con la deuda tributaria correspondiente a cualquier otro tributo que sea ingreso de Tesoro Público respecto de los cuales tenga la calidad de contribuyente.

En el caso que no fuera posible lo señalado anteriormente, procederá la devolución, la misma que se realizará de acuerdo a lo establecido en la norma reglamentaria pertinente”

En éste punto podemos observar que existe una “obligación” de la deducción del saldo a favor del exportador con el IGV de ventas, nótese que la norma refiere “se deducirá” del impuesto bruto, de ahí su carácter imperativo.

#### F. Límite del Saldo a Favor.

Previamente hemos podemos decir que el saldo a favor materia de beneficio más que un beneficio para el exportador viene ser un tema de necesidad para evitar que el empresario encarezca sus costos y por ende los precios de sus productos, al no poder trasladar el IGV de sus adquisiciones. Sin embargo, por el lado del Estado para evitar que se distorsione y se abuse de éste derecho, se crea ciertos límites para que el exportador pueda solicitar su devolución o compensación.

“La compensación o devolución, tendrá como límite un porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal, sobre las exportaciones realizadas en el período. El Saldo a Favor Materia

del Beneficio que exceda dicho límite podrá ser arrastrado como Saldo a Favor por Exportación a los meses siguientes [...]"

En otras palabras, el exportador debe verificar el límite, considerando el menor monto que resulte de comparar, el 18% de lo EMBARCADO, no de lo facturado, y el crédito fiscal (IGV de compras) acumulado al periodo de la solicitud, último periodo vencido.

El SFMB que exceda de dicho límite podrá ser arrastrado como Saldo a favor por exportación a los meses siguientes.

Es importante indicar que el saldo a favor materia de beneficio que excede del límite se va a arrastrar como saldo a favor por exportación, esto implicará que en el mes siguiente, deberá sumarse al saldo a favor materia de beneficio del periodo y nuevamente volver a verificar y calcular si se encuentra dentro del límite del 18% de las exportaciones embarcadas del periodo.

El mismo marco normativo sostiene que "El Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB) cuya compensación o devolución no hubiere sido aplicada o solicitada, pese a encontrarse incluido en el límite establecido en el párrafo anterior, podrá arrastrarse a los meses siguientes como Saldo a Favor por Exportación. El monto del referido saldo a favor incrementará el límite indicado en el párrafo anterior de las exportaciones realizadas en el período siguiente."

Resulta importante advertir que, en el SFMB que no se aplica mediante la compensación o solicita en devolución pese a que se encuentra dentro del límite, conlleva a que:

- i) Dicho SFMB que se arrastre de periodos anteriores debe agregarse al saldo a favor por exportación del mes incrementando dicho saldo; y,

Dicho SFMB del periodo anterior incrementará el límite del SFMB para ese periodo.

#### G. Facturas embarcadas o exportación definitiva:

En la Ley General de Aduanas, artículo 60 define a la exportación definitiva: como un “Régimen aduanero que permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas para uso o consumo definitivo en el exterior.

Las características fundamentales son:

- Las mercancías deben salir del territorio aduanero. El salir del territorio aduanero no solo implica el salir con dirección hacia un país extranjero sino también hacia, una Zona Franca ubicada en nuestro territorio nacional.
- Régimen aplicable a las mercancías nacionales o nacionalizadas. Significa que las mercancías a destinarse a este régimen aduanero son las mercancías que están en libre circulación.
- Respecto al uso y consumo definitivo de la mercancía en el exterior, señala que la exportación definitiva no condiciona a plazo alguno la permanencia de las mismas en el exterior.
- La exportación definitiva no está afecta a ningún tributo. Sobre el término “tributo” debemos entender que solo se está refiriendo a los llamados tributos aduaneros.

#### 2.3.2. Liquidez.

En economía, la liquidez es una cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, sin disminuir su valor. Por definición, el dinero es el activo con mayor liquidez, al igual que los depósitos en bancos. También se emplea con frecuencia el término “activos líquidos”, para referirse al dinero y a los activos que pasan a dinero en efectivo rápidamente. Pero para otros elementos que no son dinero, la liquidez presenta dos dimensiones. La primera se remite al tiempo necesario para convertir el activo en dinero; la segunda es el grado de seguridad relacionado con el precio o la razón de conversión.

Para Lawrence (2003), indica que la liquidez, es la posesión de la empresa de efectivo necesario en el momento oportuno que le permita hacer el pago de los compromisos anteriormente contraídos. También señala que; representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se le considera más líquido (p. 49).

#### A. Importancia de la liquidez.

Ya sea en las finanzas personales o públicas, la falta de liquidez puede generar atraso en el cumplimiento de los compromisos, aumento de intereses de mora, embargos y hasta el cierre de un negocio. En el ámbito público, esta falta trae consecuencias fiscales y políticas negativas como la imposibilidad de acceder al financiamiento de programas y proyectos, y elevados costos en multas e intereses para una nación, con el consiguiente costo político.

Contar con buenos activos garantiza la tranquilidad de una sólida solvencia económica que permite adquirir nuevos compromisos para alcanzar el desarrollo esperado. La liquidez personal, empresarial y pública, es la carta de presentación para cualquier operación financiera.

#### B. Elementos implícitos en el concepto de liquidez.

Prepagos. Pago anticipado parcial o total de las obligaciones a cargo de la empresa, que pueden generar necesidades de liquidez.

Expectativas de crecimiento. Justificadas en políticas y estrategias internas

Acceso al mercado de fondos. Facilidad o dificultad de la empresa para acceder a recursos inmediatos de liquidez.

Vencimiento de las obligaciones. Fecha de vencimiento de Obligaciones financieras y otros pasivos.

C. Factores que inciden en el saldo óptimo de activos líquidos: Costo de insuficiencia o escasez. Los costos de escasez pueden adoptar formas como las siguientes:

- Mayores gastos por pago de intereses en la obtención de recursos.
- Mayores descuentos en la venta de activos.
- Pérdida de descuento por pago en efectivo.
- Deterioro de la calificación de crédito de la compañía.
- Posible insolvencia financiera.

Costo de retención. Se refiere a la utilidad que dejaría de percibir una empresa por mantener recursos en activos líquidos en lugar de colocarlos en otro tipo de activos de mayor rentabilidad.

D. Evaluación y Medición de Riesgo de Liquidez.

Para realizar un análisis consistente y adecuado del riesgo de liquidez, es necesario interrelacionarlo con el riesgo de crédito y de mercado, los cuales en la mayoría de los casos pueden derivar en insuficiencia o escasez de los recursos disponibles.

El riesgo de liquidez se controla mediante la correcta planeación del plazo de los activos y pasivos, al igual que instituyendo políticas claras y eficientes de inversión y financiación.

E. Análisis de Liquidez.

Una buena imagen y posición frente a los intermediarios financieros, requiere: mantener un nivel de capital de trabajo suficiente para llevar a cabo las operaciones que sean necesarias para generar un excedente que permita a la empresa continuar normalmente con su actividad y que produzca el dinero suficiente

para cancelar las necesidades de los gastos financieros que le demande su estructura de endeudamiento en el corto plazo.

Los Ratios de liquidez miden la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo de que dispone, para cancelar las deudas.

Expresan no solamente el manejo de las finanzas totales de la empresa, sino la habilidad gerencial para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Además; facilitan examinar la situación financiera de la compañía frente a otras, en este caso las ratios se limitan al análisis del activo y pasivo corriente.

#### F. Ratios de Liquidez.

El ratio de liquidez es un índice que mide la capacidad de la empresa para afrontar los compromisos de pago a corto plazo. Es, por lo tanto, una relación entre los Activos corrientes y los Pasivos Corrientes de una empresa, es lo que le queda a la empresa después de saldar sus deudas a más corto plazo. Entonces se considera como una herramienta que sirve para controlar la tesorería y ayuda a prever si se podrán atender a esos pagos con los recursos actuales.

Entre los principales ratios tenemos:

##### 1) Ratio de liquidez general o razón corriente

El ratio de liquidez general lo obtenemos dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. El activo corriente incluye básicamente las cuentas de caja, bancos, cuentas y letras por cobrar, valores de fácil negociación e inventarios. Este ratio es la principal medida de liquidez, muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya

conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas.

## 2) Ratio prueba ácida

Es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Es algo más severo que la anterior y es calculado restando el inventario del activo corriente y dividiendo esta diferencia entre el pasivo corriente. Los inventarios son excluidos del análisis porque son los activos menos líquidos y los más sujetos a pérdidas en caso de quiebra. A diferencia de la razón anterior, esta excluye los inventarios por ser considerada la parte menos líquida en caso de quiebra. Esta razón se concentra en los activos más líquidos, por lo que proporciona datos más correctos al analista.

## 3) Ratio prueba defensiva

Permite medir la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo; considera únicamente los activos mantenidos en Caja y Bancos y los valores negociables, descartando la influencia de la variable tiempo y la incertidumbre de los precios de las demás cuentas del activo corriente.

Nos indica en términos porcentuales, la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus ventas exclusivamente. Calculamos este ratio dividiendo el total de los saldos de caja y bancos entre el pasivo corriente.

## 4) Ratio capital de trabajo

Muestra la relación entre los Activos Corrientes y los Pasivos Corrientes. El Capital de Trabajo, es lo que le queda a la firma después de pagar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre

los Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes; algo así como el dinero que le queda para poder operar en el día a día.

#### 5) Ratios de liquidez de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos líquidos sólo en la medida en que puedan cobrarse en un tiempo prudente. Podemos distinguir dos indicadores.

#### G. Presupuesto

Un presupuesto es el cálculo que se realiza con anticipación tanto de los ingresos como de los gastos de una empresa, una entidad pública, o del Estado.

La realización de presupuestos es importante para el correcto uso de los recursos con los que cuenta la empresa, los cuales pueden ser eficientemente asignados y empleados si se dispone de este tipo de planificación previa. De esta manera resulta más fácil medir el riesgo relacionado con este tipo de objetivos con la intención de disminuirlo todo lo posible y conseguir mejores resultados.

#### H. Préstamos de terceros.

Un préstamo es una operación financiera por la cual una persona (prestamista) otorga mediante un contrato o acuerdo entre las partes, un activo (normalmente una cantidad de dinero) a otra persona (prestatario), a cambio de la obtención de un interés (precio del dinero).

Desde el punto de vista civil y mercantil, no existe ningún inconveniente para que en un contrato de crédito las partes acuerden que no se generarán intereses. Sin embargo, desde el ángulo de los impuestos se presume que todo préstamo de dinero los devenga por un monto no inferior al que resulte de aplicar la tasa activa en moneda nacional (TAMN), si la operación se realiza

en moneda nacional, y si se aplica la tasa Libor, corresponde a la moneda extranjera correspondiente.

### 2.3.3. El sector maderero en el Perú.

El sector forestal dedicado a la explotación maderera es uno de los que más puestos de trabajo generan en el país. Por cada US\$1 millón exportado, se da trabajo a 302 peruanos, de acuerdo con información del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Así, el sector dedicado a la madera se convierte en la tercera actividad agroexportadora que más empleo genera en el país, según rescata el comité forestal de la Asociación de Exportadores (ÁDEX). En la actualidad, el Estado ha entregado en concesión 7,5 millones de hectáreas de bosques de producción permanente. Sin embargo, cerca del 43% de ellas han sido revertidas al Estado debido a la caducidad de la concesión, inoperancia o por incumplimientos en los planes de manejo, precisa el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

## 2.4. Definiciones de término básicos.

*Abuso impositivo.* Se efectúa en la declaración del impuesto sobre la renta al reclamo de deducciones ilegales o fraudulentas. Típicamente, acción de aquella persona que infla el valor de sus actos más allá de su precio de mercado. (Glosario SUNAT)

*Base tributaria.* Número de personas naturales y personas jurídicas obligadas al cumplimiento de obligaciones tributarias. Puede también definirse como base imponible, es decir, el monto sobre el cual se grava un impuesto. (Glosario BCRP).

*Compensación:* Forma de extinción de la deuda tributaria. La deuda tributaria podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente, que correspondan a períodos no prescritos, que sean administrados por el mismo órgano administrador y cuya recaudación

constituya ingreso de una misma entidad. (Artículos 27° y 40° del Código Tributario). (Glosario MEF)

*Contribución.* Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

*Dinero.* Activos financieros que cumplen las funciones de medio de pago, reserva de valor y unidad de cuenta. En sentido estricto, se refiere al circulante y los depósitos a la vista. Sin embargo, existen una clase amplia de otros activos que son sustitutos cercanos del dinero, llamado cuasidinero, que por innovación financiera pueden cumplir varias de las funciones del dinero. (Glosario BCRP).

*Escala imponible.* Conjunto de tramos de la base gravable de un tributo, afectos a tasas diferentes. La escala imponible puede ser de tipo progresivo, proporcional o regresivo. (Glosario SUNAT).

*Exoneración tributaria.* Liberación del cumplimiento de una obligación o carga tributaria, con carácter temporal y otorgado por ley. Beneficio por el que un contribuyente sujeto pasivo del tributo es liberado de sus obligaciones tributarias. (Glosario SUNAT).

*Exportación.* Registro de la venta al exterior de bienes o servicios realizada por una empresa residente dando lugar a una transferencia de la propiedad de los mismos (efectiva o imputada). (Glosario BCRP).

*Impuesto indirecto.* Grava la producción, el tráfico, el gasto y el consumo. Es proporcional, y su tipo no depende de las características personales del sujeto pasivo. Los impuestos indirectos más usuales son los que gravan las ventas, el valor añadido, el consumo de artículos considerados de lujo, las transmisiones de bienes muebles o inmuebles, etc. (Glosario SUNAT)

*Impuestos a la exportación.* Se aplican sobre el valor FOB (free on board) de los bienes y servicios que se exportan. En el Perú, actualmente la exportación de bienes no está sujeta a derechos de aduana. (Glosario

BCRP).

*Régimen tributario:* Es aquella categoría en la cual toda persona natural o jurídica (empresa) que posea o vaya a iniciar un negocio deberá estar registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. En función a dicha categoría se establecen las obligaciones tributarias, así como los procedimientos de pago de los impuestos nacionales. (Glosario SUNAT)

*Tasa impositiva.* Porcentaje que se aplica sobre la base imponible, para el cálculo de un determinado impuesto de acuerdo a dispositivos legales vigentes. (Glosario SUNAT)

*Tributo.* El Código Tributario indica que es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (Glosario SUNAT)

*Unidad Impositiva Tributaria (UIT).* El Código Tributario D.S 133-2013-EF (2013), dice que la UIT es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias para determinar las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que considere conveniente el legislador. (Glosario SUNAT)

### III. VARIABLES E HIPOTESIS

#### 3.1. Sistema de Hipótesis.

##### Hipótesis general

El límite del saldo a favor del exportador se relaciona positivamente con la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

##### Hipótesis específicas

La devolución del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con los ratios financieros de liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

Las facturas embarcadas se relacionan positivamente con el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

El arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

#### 3.2. Definición conceptual de las variables.

La investigación considera dos variables:

*Variable independiente (X):* - Saldo a Favor del Exportador

El Saldo a Favor del Exportador (SFE) es un mecanismo tributario que busca compensar al exportador; en los relacionado al Crédito Fiscal del IGV generado por sus operaciones de exportación, es decir, consiste en la recuperación del IGV que grava las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación destinados a las exportaciones.

*Variable Dependiente (Y):* - Liquidez.

La liquidez es una cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, sin disminuir su valor.

Para Flores (2013), la liquidez nos indica la capacidad de pago a corto plazo de la empresa y se calcula considerando las cuentas que forman parte del activo y pasivo corriente, la liquidez nos permite conocer los recursos disponibles con que cuenta la empresa para cumplir con los compromisos conforme se vayan venciendo.

### 3.3. Operacionalización de las variables.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN					
LIMITE DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MADERERO EN EL PERÚ.					
2013-2017					
VARIABLES	INDICADORES	INDICES	TÉCNICAS	ESTADÍSTICA	MÉTODO
Variable Independiente	Devolución SFE	Valor monetario de devolución Saldo a Favor del Exportador	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
X. Limite del saldo a favor del exportador	Facturas embarcadas	Valor monetario de las facturas embarcadas	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
	El arrastre del limite	Valor monetario del arrastre del limite en el SFE	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
Variable dependiente					
Y. Liquidez	Ratios financieros de liquidez	Valor porcentual del ratio financiero del ratio liquidez, prueba ácida	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
	Presupuesto de ingresos y gastos	Valor monetario del presupuesto de ingresos y gastos	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico
	Solicitud de préstamos	Valor monetario de los préstamos requeridos por las empresas del sector	Observación y Registro	Descriptiva	No Probabilístico

## IV. DISEÑO METODOLÓGICO

### 4.1. Tipo y diseño de investigación.

#### 4.1.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es aplicada, con un nivel descriptivo y que buscó identificar la relación entre sus variables. Para nuestra investigación se determinó la relación que existe entre el Límite del Saldo a Favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector Maderero en el Perú.

Para nuestro tipo de investigación, Sampieri (2010) sostiene que “Los estudios descriptivos; buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (pp. 85-95).

Para Vara, A. (2015), la investigación empresarial casi siempre es aplicada, porque busca solucionar un problema concreto, práctico, de la realidad cotidiana de las empresas. (p. 235).

#### 4.1.1. Diseño de Investigación

La investigación presentó un diseño no experimental, al respecto Hernández, Fernández y Batista (2010) señalan que: La investigación no experimental, es un estudio que se realiza sin manipular deliberadamente las variables y en los que solo se observan los fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (p. 205)

Debemos considerar que el diseño también presentó características de ser una investigación longitudinal o evolutiva, ya que se recolectaron datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias además que características de nivel descriptivo, porque analizó propiedades, características y rasgos importantes de otros fenómenos que estuvieron relacionados al tema de investigación.

#### 4.2. Método de investigación.

En Caballero, A. (2011), manifiesta que; el método general de la ciencia, o simplemente método científico, es una mega - orientación o macro - estrategia que entraña la abstracción de una serie de actividades que, según se entiende, debería tener un método si se desea que sea considerado como un método de investigación científica. (p. 136).

Nuestra investigación se enmarca dentro del método descriptivo, ya que se buscó encontrar explicaciones relacionados a la práctica contable tributaria del Límite del Saldo a Favor del Exportador y su efecto en la Liquidez de las empresas del sector Maderero en el Perú. Al respecto Caballero, A. (2011) indica que el método descriptivo, es aquella orientación que se centra en responder a la pregunta acerca de cómo es una determinada parte de la realidad objeto de estudio. (p. 139)

#### 4.3. Población y muestra.

##### 4.3.1. Población.

La población estuvo constituida por la información financiera y tributaria de las empresas del sector maderero que realizan actividades de exportación, que en promedio son 220 empresas, según registros de SIICEX.

Según; Hernández, Fernández y Batista (2010), una población, es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. (p. 239)

##### 4.3.2. Muestra.

En la investigación, se utilizó la muestra por conveniencia, y para ello se ha recurrido al uso de datos ex post facto, obtenido de la información tributaria y financiera de la empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C", ya que la misma es la empresa más representativa del sector, en el periodo de investigación.

Para Ochoa, C. (2015), manifiesta que la “muestra por conveniencia es una técnica comúnmente usada. Consiste en seleccionar una muestra de la población por el hecho de que información sea accesible”.

#### 4.4. Lugar de estudio y período desarrollado.

El lugar de estudio en el que se desarrolló la investigación, corresponde al sector maderero en el Perú y tomando como muestra por conveniencia a la Empresa “PERUVIAN FLOORING S.A.C” con un horizonte temporal que corresponde al periodo entre los años 2013 al 2017.

#### 4.5. Técnica e instrumento para la recolección de la información.

##### 4.5.1. Técnicas

- Análisis documental: Mediante esta técnica se realizó la revisión o lectura de la información financiera y tributaria correspondiente a los años 2013 al 2017 y su respectivo análisis.
- Observación y Registro: Por medio de esta técnica, se realizaron observaciones para recopilar y registrar la información financiera y tributaria correspondiente a los años 2013 al 2017 de la empresa “PERUVIAN FLOORING S.A.C”.

##### 4.5.2. Instrumentos.

- Guía de análisis documental: El análisis documental permitió desarrollar el contenido de los documentos de acuerdo a los requerimientos de la investigación en un sistema explícito, principalmente identifica los conceptos de los índices que fueron valorizados y utilizados en el momento que se necesitaron.
- Guía de Registro: Fue el instrumento que permitió organizar la información para formalizar la base de datos.

Para Carrasco (2015) “diseñar un buen instrumento de medición es fundamental para cualquier investigador.

#### 4.6. Análisis y procesamiento de datos.

Para desarrollar el procesamiento estadístico de los datos y su posterior análisis, se siguieron los siguientes pasos:

En primer lugar, se procedió a elaborar la base de datos; conforme lo requería la investigación, tomando en cuenta la matriz de operacionalización planteada para nuestra investigación. Entonces se ubicaron las variables, dimensiones, indicadores e índices que nos guíen con la información necesaria y requerida.

En segundo lugar, se procedió a procesar los datos, haciendo uso de los programas de estadística SPSS versión 24; Minitab versión 18, además se usó el programa de Microsoft Excel a fin de poder obtener resultados necesarios y explícitos, que representan la estadística descriptiva e inferencial.

Y en tercer lugar, hemos organizado los resultados; utilizando cuadros y gráficos de barra y de línea, para luego describir su contenido con el fin de responder a las preguntas que se formularon en la investigación y finalmente se realizaron las pruebas inferenciales que permitieron probar las hipótesis de la investigación.

## V. RESULTADOS

### 5.1. Resultados descriptivos.

#### A. Resultados descriptivos respecto a la hipótesis específica N° 1

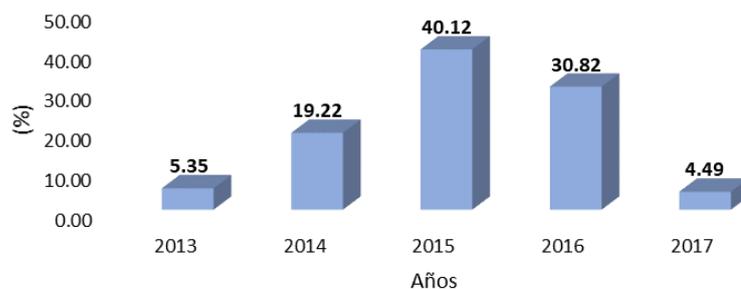
La devolución del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con los ratios financieros de liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

Tabla N° 5.1  
Evolución de la devolución del saldo a favor del exportador. Periodo 2013 - 2017. (En soles)

AÑOS	Valor monetario en soles	Valor porcentual (%) del total
2013	1,020,998.00	5.35
2014	3,666,300.00	19.22
2015	7,652,993.00	40.12
2016	5,877,592.00	30.82
2017	855,880.00	4.49
<b>Total</b>	<b>19,073,763.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Gráfico N° 5.1  
Evolución de la devolución del saldo a favor del exportador. Periodo 2013-2017. (En % del total)



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

En la tabla y gráfico N° 5.1 se muestra la evolución del saldo a favor del exportador para el período 2013 al 2017. La evolución presenta una tendencia ascendente desde el año 2013 hasta el año 2015, momento que alcanza su máximo valor de 40.12% del total que corresponde a la

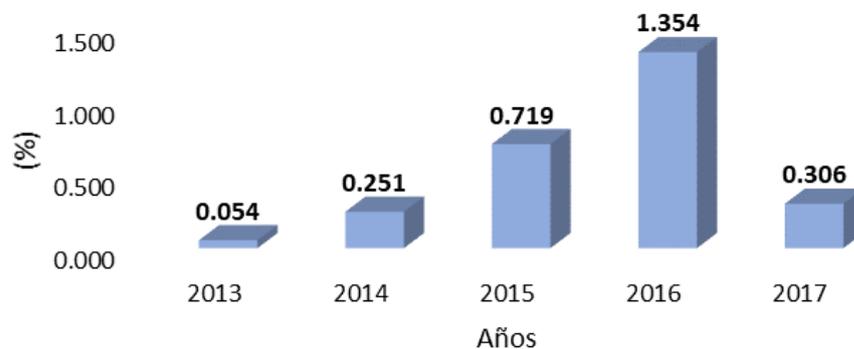
devolución del SFE en el periodo de investigación. Luego empieza a descender paulatinamente, alcanzando su mínimo valor de 4.49%.

Tabla N° 5.2  
Evolución del valor porcentual de la prueba ácida.  
Periodo 2013-2017. (En %)

AÑOS	Valor porcentual (%)
2013	0.054
2014	0.251
2015	0.719
2016	1.354
2017	0.306

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Gráfico N° 5.2  
Evolución del valor porcentual de la prueba ácida. Periodo  
2013-2017. (En %)



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

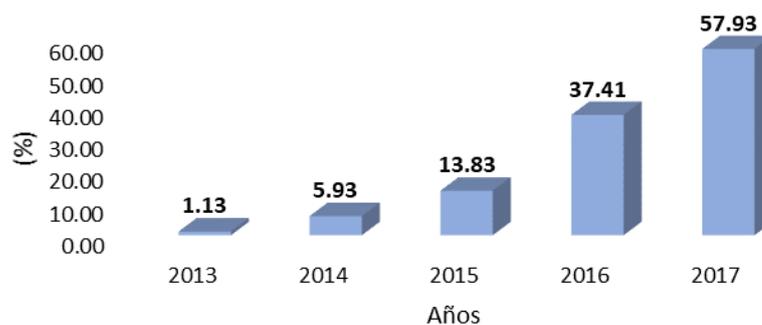
En la tabla y gráfico N° 5.2 presentamos la evolución del valor porcentual del ratio de liquidez (prueba ácida) para el período 2013 al 2017. La evolución presenta una tendencia creciente desde el año 2013 al 2016, momento que alcanza su máximo valor de 1.35%, luego desciende rápidamente hasta alcanzar el 0.306% en el año 2017. Ello demuestra que la empresa ha presentado problemas en su liquidez inmediata, dado que la relación señala deficiencias en los años 2013 al 2015 y también en el año 2017.

**Tabla N° 5.3**  
**Evolución del valor porcentual del ratio de liquidez.**  
**Periodo 2013-2017. (En %)**

AÑOS	Valor porcentual (%)
2013	1.13
2014	5.93
2015	13.83
2016	37.41
2017	57.93

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

**Gráfico N° 5.3**  
**Evolución del valor porcentual del ratio de liquidez. Periodo**  
**2013-2017. (En %)**



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

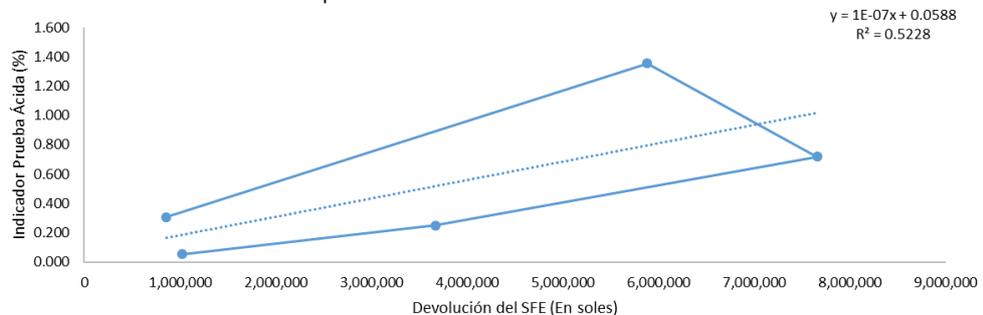
En la tabla y gráfico N° 5.3 se presenta la evolución del valor porcentual del ratio de liquidez para el período 2013 al 2017. La evolución presenta una tendencia creciente para todo el período de análisis, desde el año 2013 al 2017, para el año 2013 presentó un valor de 1.13% para ir subiendo paulatinamente, a 5.93% en el año 2014, 13.83% año 2015, 37.41% año 2016 y finalmente 57.93% en el año 2017. El ratio de liquidez pone en evidencia que la empresa tuvo que gestionar rápidamente y convertir sus activos menos líquidos para poder afrontar sus compromisos de corto plazo, ello demuestra una buena política de rotación en las mercaderías y de cobranza en las obligaciones de corto plazo.

Tabla N° 5.4  
Relación entre la devolución del saldo a favor del exportador y el indicador de la prueba ácida. Periodo 2013-2017

AÑOS	Valor monetario de la devolución del SFE (En miles de soles)	Indicador Prueba Ácida. Valor porcentual (%) del total
2013	1,021	0.054
2014	3,666	0.251
2015	7,653	0.719
2016	5,878	1.354
2017	856	0.306

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Gráfico N° 5.4  
Relación entre la devolución del saldo a favor del exportador y el indicador de la prueba ácida. Periodo 2013-2017.



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

La tabla y gráfico N° 5.4 se muestra la relación de la devolución del saldo a favor del exportador (DSFE) y el indicador de la liquidez inmediata (prueba ácida) para el período 2013 al 2017.

La relación entre las variables DSFE y la prueba ácida (liquidez inmediata) presentan un valor de ajuste entre sus datos de 52.28%, además de mostrar una relación positiva, es decir se observa en el gráfico 5.4 una tendencia creciente entre las variables. Representada en la ecuación:

$$Y_1 = 0.0588 + 0.000000125 X_1$$

Donde:

$Y_1$  representa al indicador de liquidez inmediata (prueba ácida)

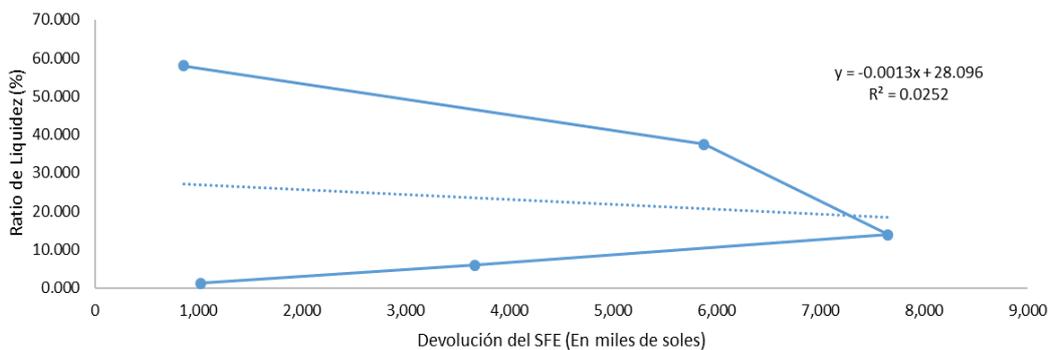
$X_1$  representa la devolución del SFE

Tabla N° 5.5  
Relación entre la devolución del saldo a favor del exportador y el ratio de liquidez.  
Periodo 2013-2017

AÑOS	Valor monetario de la devolución del SFE (En miles de soles)	Valor porcentual del ratio de Liquidez (%) del total
2013	1,021	1.134
2014	3,666	5.927
2015	7,653	13.831
2016	5,878	37.406
2017	856	57.934

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Gráfico N° 5.5  
Relación entre la devolución del saldo a favor del exportador y el ratio de liquidez. Periodo 2013-2017.



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

La tabla y gráfico N° 5.5 se muestra la relación de la devolución del saldo a favor del exportador (DSFE) y el ratio de la liquidez para el período 2013 al 2017.

La relación entre las variables DSFE y el ratio de liquidez, presentan un valor de ajuste entre sus datos muy bajo, es decir solamente de 2.52%, además presentó una relación negativa, tal como se observa en el gráfico 5.5, con una tendencia decreciente leve. La relación se presenta en la siguiente ecuación:

$$Y_1 = 28.096 + 0.0013 X_1$$

Donde:

$Y_1$  representa al ratio de liquidez

$X_1$  representa la devolución del SFE

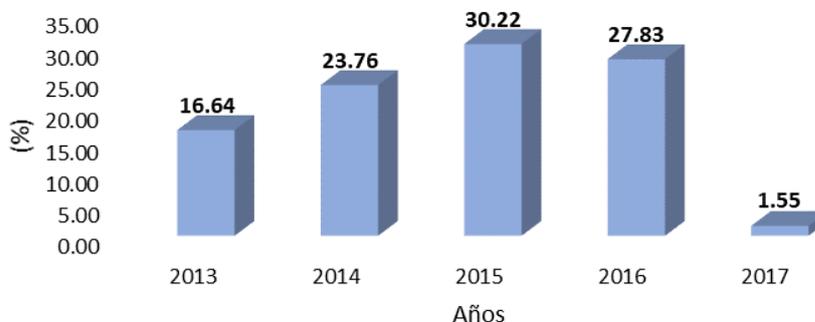
B. Resultados descriptivos respecto a la hipótesis específica N° 2  
 Las facturas embarcadas se relacionan positivamente con el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

Tabla N° 5.6  
 Evolución del valor monetario de las facturas embarcadas.  
 Periodo 2013-2017. (En soles)

AÑOS	Valor monetario de las Facturas Embarcadas (en soles)	Valor porcentual (%) del total
2013	18,632,662.00	16.64
2014	26,591,986.00	23.76
2015	33,829,936.00	30.22
2016	31,155,158.00	27.83
2017	1,732,933.00	1.55
<b>Total</b>	<b>111,942,675.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Gráfico N° 5.6  
 Evolución del valor monetario de las facturas embarcadas.  
 Periodo 2013-2017. (En % del total)



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

En la tabla y gráfico N° 5.6 se presenta la evolución del valor monetario de la emisión de facturas embarcadas para el período 2013 al 2017. La evolución presenta una tendencia ascendente desde el año 2013, empezando con 16.64% y alcanzando su máximo valor de 30.22% en el año 2015, del total que corresponde a las facturas embarcadas para el periodo de investigación. Luego desciende levemente para el año 2016,

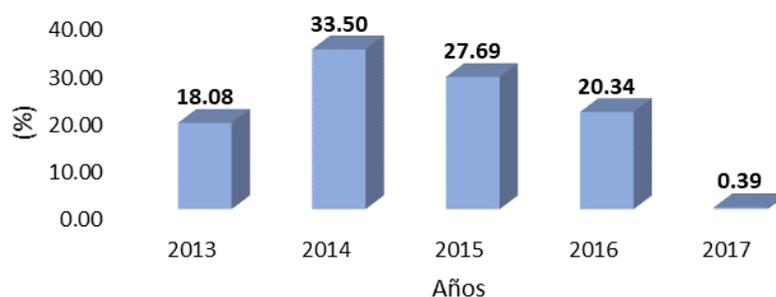
con un valor de 27.83% y cae rápidamente en el año 2017 tomando un valor de 1.55%.

Tabla N° 5.7  
Evolución del valor monetario de ingresos. Periodo 2013-2017.  
(En soles)

AÑOS	Valor monetario en soles	Valor porcentual (%) del total
2013	23,732,265.00	13.67
2014	48,421,546.29	27.89
2015	41,982,376.91	24.18
2016	32,706,429.83	18.84
2017	26,766,264.67	15.42
<b>Total</b>	<b>173,608,882.70</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Gráfico N° 5.7  
Evolución del valor monetario de ingresos. Periodo 2013-2017.  
(En % del total)



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

En la tabla y gráfico N° 5.7 se muestra la evolución del valor monetario de los ingresos que ha registrado la empresa PERUVIAN FLOORING SAC para el período 2013 al 2017. La evolución presenta una tendencia ascendente en los dos primeros años; 2013 registró el 13.67% y en el año 2014 el 27.89% del total de los ingresos para el periodo de la investigación. Luego empieza a descender en el año 2015 con el 24.18%, año 2016 con 18.84% y finalmente en el año 2017 con solamente el

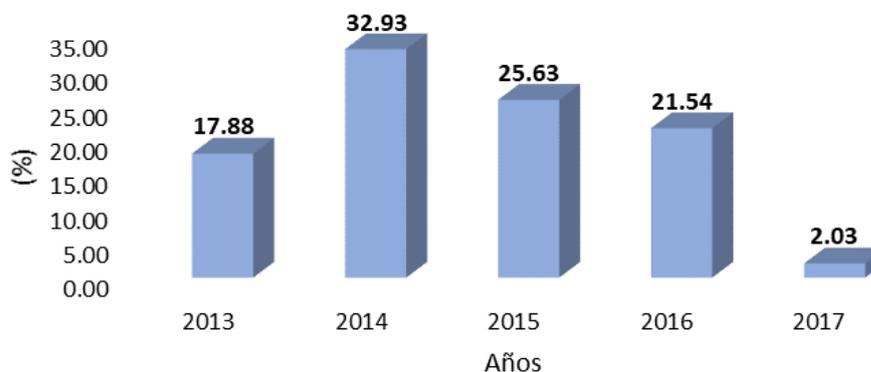
15.42%, la desaceleración de los ingresos muestra un problema para el presupuesto de la empresa.

Tabla N° 5.8  
Evolución del valor monetario de los gastos. Periodo 2013-2017.  
(En soles)

AÑOS	Valor monetario en soles	Valor porcentual (%) del total
2013	22,908,562.70	13.42
2014	46,610,717.41	27.31
2015	38,144,546.96	22.35
2016	33,859,716.49	19.84
2017	29,153,468.54	17.08
<b>Total</b>	<b>170,677,012.10</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Gráfico N° 5.8  
Evolución del valor monetario de los gastos. Periodo 2013-2017. (En % del total)



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

En la tabla y gráfico N° 5.8 revelamos la evolución del valor monetario de los gastos que ha registrado la empresa PERUVIAN FLOORING SAC para el período 2013 al 2017. La evolución presenta una tendencia ascendente en los dos primeros años; 2013 registró el 13.42% y en el año 2014 el 27.31% del total de los gastos realizados dentro del periodo de la investigación. Luego presenta un descenso en el año 2015; registrando el 22.35%, en el año 2016 con 19.84% y en el año 2017 presentó gastos del 17.08%. Los gastos presentan una simetría respecto a los ingresos para

los años 2013 y 2014 y algo similar ocurre en el 2016, en cambio en el año 2017 se observa que los gastos superaron en aproximadamente seis los ingresos, como se aprecia en las tablas N° 5.7 y 5.8.

Tabla N° 5.9  
Evolución del valor monetario del saldo. (Ingresos - Gastos).  
Periodo 2013-2017. (En soles)

AÑOS	Valor monetario del Saldo (en soles)	Valor porcentual (%) del total
2013	823,702.30	28.09
2014	1,810,828.88	61.76
2015	3,837,829.95	130.90
2016	-1,153,286.66	-39.34
2017	-2,387,203.87	-81.42
<b>Total</b>	<b>2,931,870.60</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Gráfico N° 5.9  
Evolución del valor monetario del saldo. (Ingresos - Gastos).  
Periodo 2013-2017. (En % del total)



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

La tabla y gráfico N° 5.9 se muestra la evolución del valor monetario del saldo (ingresos gastos) para el período 2013 al 2017. A través de ello se puede observar saldos favorables superavitarios en los años 2013 al 2015, siendo el más representativo en el año 2015 que alcanzó el 130.90% del total del saldo obtenido para el periodo de la investigación,

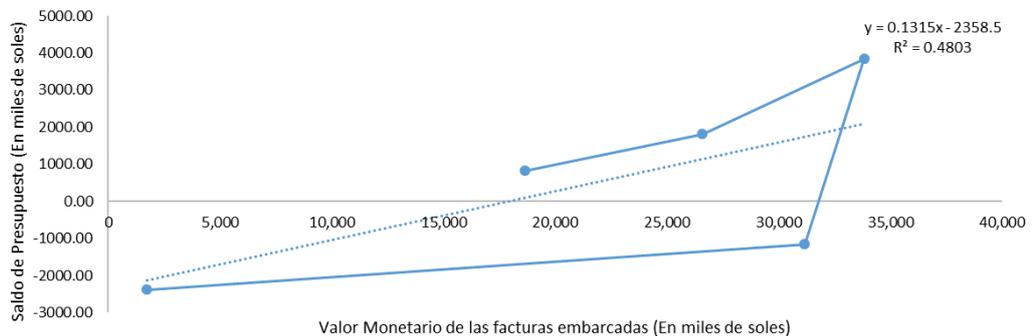
luego desciende presentando saldos deficitarios y en el año 2016, alcanza el valor de -39.34% y en el año 2017 el valor de -81.42%.

Tabla N° 5.10  
Relación entre el valor monetario de las facturas embarcadas y el saldo de presupuesto (Ingresos - Gastos). Periodo 2013-2017.

AÑOS	VALOR MONETARIO DE LAS FACTURAS EMBARCADAS (En miles de soles)	VALOR MONETARIO DEL SALDO DE PRESUPUESTO (En miles de soles)
2013	18,633	823.70
2014	26,592	1810.83
2015	33,830	3837.83
2016	31,155	-1153.29
2017	1,733	-2387.20

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Gráfico N° 5.10  
Relación entre el valor monetario de las facturas embarcadas y el presupuesto (Ingresos - Gastos). Periodo 2013-2017.



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

La tabla y gráfico N° 5.10 se muestra la relación del valor monetario de las facturas embarcadas y el presupuesto (ingresos – gastos) para el período 2013 al 2017. Dicha relación, presenta un valor de ajuste entre sus datos del 48.03%, y se observa una relación positiva entre las variables de investigación, tal como se presenta en el gráfico 5.10, con una tendencia creciente. La relación lineal se presenta en la siguiente ecuación:

$$Y_2 = 2358.5 + 0.1315 X_2$$

Donde:

Y<sub>2</sub> es el saldo del presupuesto (Ingresos – Gastos)

X<sub>2</sub> es el valor monetario de las facturas embarcadas

C. Resultados descriptivos respecto a la hipótesis específica N° 3

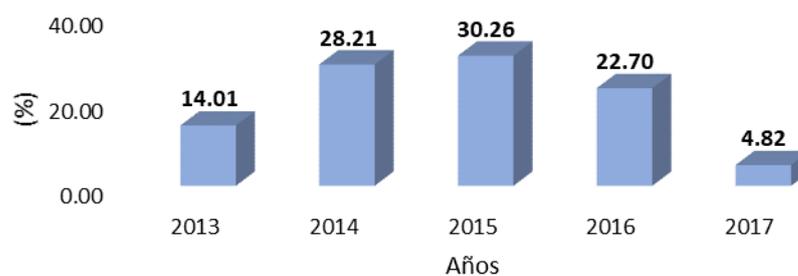
El arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

Tabla N° 5.11  
Evolución del valor monetario del arrastre (real) del límite en el SFE. Periodo 2013-2017. (En soles)

AÑOS	Valor monetario en soles	Valor porcentual (%) del total
2013	18,685,814.00	14.01
2014	37,620,214.25	28.21
2015	40,350,987.84	30.26
2016	30,277,346.84	22.70
2017	6,422,446.84	4.82
<b>Total</b>	<b>133,356,809.77</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Gráfico N° 5.11  
Evolución del valor monetario del arrastre (real) del límite en el SFE. Periodo 2013-2017. (En % del total)



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

La tabla y gráfico N° 5.11 presentamos la evolución del valor monetario del arrastre (real) del límite de saldo a favor del exportador para el período 2013 al 2017. Se observa que este indicador presenta una tendencia creciente para los tres primeros años, alcanzando el máximo valor en el

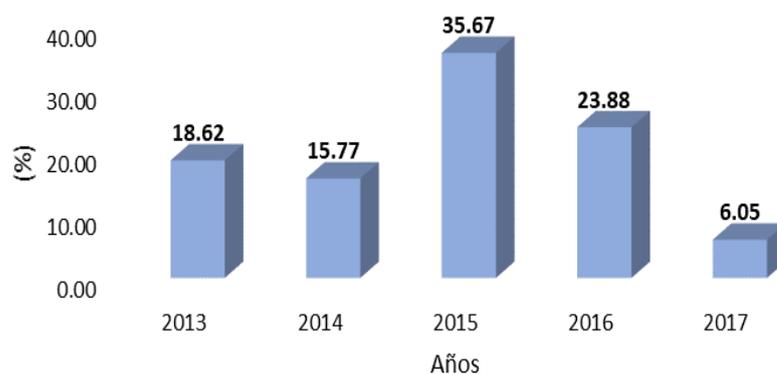
año 2015 con el 30.26% del total del valor monetario del arrastre (real) del límite de SFE para el período de análisis en la investigación y luego se presenta un descenso, que se observa su mínimo valor en el año 2017 con el 4.82%

Tabla N° 5.12  
Evolución del valor monetario del arrastre (estimado) del límite en el SFE. Periodo 2013-2017. (En soles)

AÑOS	Valor monetario del arrastre. SFE (en soles)	Valor porcentual (%) del total
2013	8,850,268.80	18.62
2014	7,493,030.16	15.77
2015	16,953,907.80	35.67
2016	11,350,720.62	23.88
2017	2,877,658.04	6.05
<b>Total</b>	<b>47,525,585.42</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Gráfico N° 5.12  
Evolución del valor monetario del arrastre (estimado) del límite en el SFE. Periodo 2013-2017. (En % del total)



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

La tabla y gráfico N° 5.12 se muestra la evolución del valor monetario del arrastre (estimado) para el período 2013 al 2017. Se observa en el gráfico N° 5.12 una tendencia cíclica en todo el periodo de la investigación. En el año 2013 presentó un valor de 18.62% del total del valor monetario del

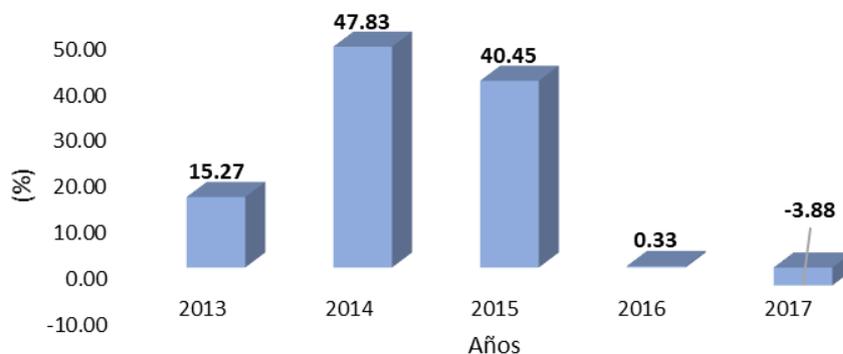
arrastre estimado de límite del SFE, disminuyendo en el año 2014, hasta 15.77%, y subiendo en el año 2015, en el que alcanza su máximo valor con el 35.67% y luego disminuye para los años 2016 y 2017 con 23.88% y 6.05% respectivamente.

Tabla N° 5.13  
Evolución del valor monetario de los préstamos requeridos por las empresas del sector. Periodo 2013-2017. (En soles)

AÑOS	Valor monetario de préstamos (en soles)	Valor porcentual (%) del total
2013	8,611,680.00	15.27
2014	26,984,270.00	47.83
2015	22,817,649.98	40.45
2016	187,250.02	0.33
2017	-2,186,525.01	-3.88
<b>Total</b>	<b>56,414,324.99</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Gráfico N° 5.13  
Evolución del valor monetario de los préstamos requeridos por las empresas del sector. Periodo 2013-2017. (En % del total)



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

La tabla y gráfico N° 5.13 se presenta la evolución del valor monetario de los préstamos requeridos por la empresa PERUVIAN FLOORING SAC para el período 2013 al 2017. Se aprecia una tendencia creciente para el período 2013 y 2014, con 15.27% y 47.83% del valor monetario de los préstamos en relación al total de todo el periodo de investigación. Luego se observa un descenso para los años 2015, alcanzando en 40.45% y cae

rápidamente hasta el 0.33% en el año 2016 y se vuelve negativo en el año 2017, con (-3.88%).

Tabla N° 5.14  
Relación entre valor monetario del arrastre (real) del límite en el SFE y valor monetario de los préstamos requeridos. Periodo 2013-2017.

AÑOS	ARRASTRE LIMITE SFE (En miles de Soles)	PRÉSTAMOS REQUERIDOS (En miles de soles)
2013	18,685.81	8,611.68
2014	37,620.21	26,984.27
2015	40,350.99	22,817.65
2016	30,277.35	187.25
2017	6,422.45	-2,186.53

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

La tabla y gráfico N° 5.14 presentamos la relación del valor monetario del arrastre del límite del SFE (real) y los préstamos requeridos para el período 2013 al 2017. La relación analizada, presenta un valor de ajuste entre sus datos del 62.0%, y se observa una relación positiva entre las variables de investigación, tal como se aprecia en el gráfico 5.14. La relación ha generado una función lineal que se representa en la siguiente ecuación:

$$Y_3 = 8331.39 + 0.74 X_3$$

Donde:

$Y_3$  es el arrastre del límite del SFE (Real)

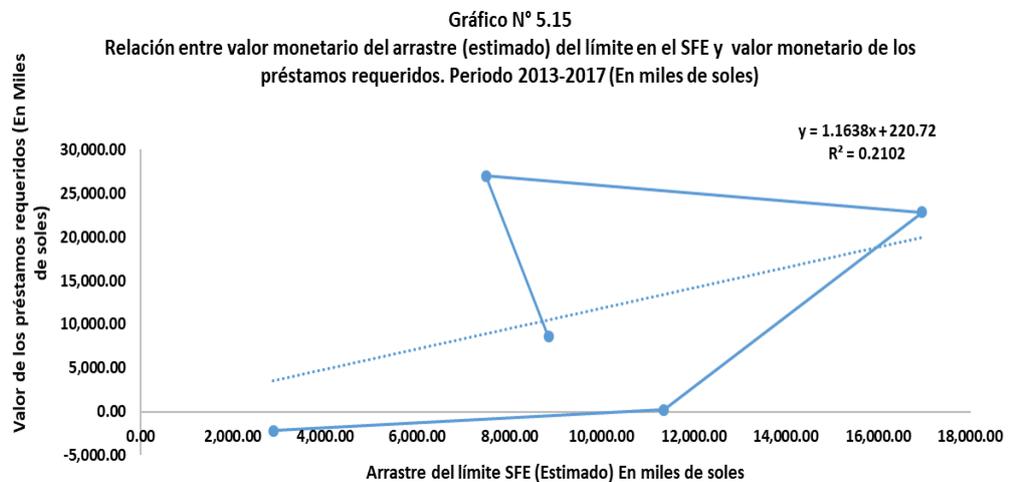
$X_3$  es el valor de los préstamos requeridos

Tabla N° 5.15

Relación entre valor monetario del arrastre (estimado) del límite en el SFE y valor monetario de los préstamos requeridos. Periodo 2013-2017.

AÑOS	ARRASTRE LIMITE SFE (ESTIMADO) (En Miles de soles)	PRÉSTAMOS REQUERIDOS. (En Miles de soles)
2013	8,850.27	8,611.68
2014	7,493.03	26,984.27
2015	16,953.91	22,817.65
2016	11,350.72	187.25
2017	2,877.66	-2,186.53

Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"



Fuente: Empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"

La tabla y gráfico N° 5.15 presentamos la relación del valor monetario del arrastre del límite del SFE (estimado) y los préstamos requeridos para el período 2013 al 2017. La relación analizada, presenta un valor de ajuste entre sus datos bajo, cuyo valor es 21.02%, pero a pesar de ello, e observa una relación positiva entre las variables de investigación, tal como se aprecia en el gráfico 5.15. La relación ha generado una función lineal que se representa en la siguiente ecuación:

$$Y_4 = 220.72 + 1.1638 X_4$$

Donde:

$Y_4$  es el arrastre del límite del SFE (Estimado)

X<sub>4</sub> es el valor de los préstamos requeridos

## 5.2. Resultados inferenciales.

### 5.2.1. Hipótesis específica N° 1

Ho. La devolución del Saldo a Favor del Exportador se relaciona negativamente con los ratios financieros de liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

Ha. La devolución del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con los ratios financieros de liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017

A partir de la información estadística, se desarrolló la prueba de hipótesis correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

#### Resumen

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0.723066934
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.522825791
R <sup>2</sup> ajustado	0.363767721
Error típico	0.412383504
Observaciones	5

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	0.058802933	0.321850699	0.182702517	0.866680814
Variable X 1	0.0000001254	6.91453E-08	2.813011872	0.036748557

#### ANÁLISIS DE VARIANZA

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	0.558989775	0.558989775	3.287012046	0.036748557
Residuos	3	0.510180462	0.170060154		
Total	4	1.069170237			

En primer lugar la correlación entre los datos, alcanzó el 72.31% lo que explica una alta relación entre las variables Saldo a Favor del Exportador y el ratio financiero de liquidez (prueba ácida).

En segundo lugar a partir del desarrollo de la prueba de Mínimos Cuadrados Ordinarios se obtuvo la siguiente ecuación lineal:

$$Y_1 = 0.0588 + 0.0000001254 X_1$$

Donde:

X<sub>1</sub> es el Saldo a favor del exportador

$Y_1$  es el ratio de liquidez

La ecuación muestra una relación positiva entre el SFE y el ratio de liquidez.

En tercer lugar, se observa el valor crítico “p valor” obtenido es 0.0367 es decir menor al error de 0.05, con ello sostenemos que se rechaza la hipótesis nula y queda establecido que la devolución del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con los ratios financieros de liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú.

### 5.2.2. Hipótesis específica N° 2

Ho. Las facturas embarcadas se relacionan negativamente con el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

Ha. Las facturas embarcadas se relacionan positivamente con el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

A partir de la información estadística, se desarrolló la prueba de hipótesis correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

Resumen

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0.693054975
Coefficiente de determinación $R^2$	0.480325198
$R^2$ ajustado	0.307100265
Error típico	2038.80702
Observaciones	5

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	-2358.492386	1989.701283	-1.185349985	0.32121779
Variable X 1	0.131534578	0.078990971	2.865184974	0.039446525

### ANÁLISIS DE VARIANZA

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	11525962.63	11525962.63	2.772840998	0.039446525
Residuos	3	12470202.2	4156734.066		
Total	4	23996164.83			

Primero; la correlación entre los datos procesados se obtuvo el 69.31% lo que explica una relación favorable entre las variables las facturas embarcadas y presupuesto de ingresos y gastos.

Segundo, al desarrollar la prueba de Mínimos Cuadrados Ordinarios se obtuvo la siguiente ecuación lineal:

$$Y_2 = -2.358.49 + 0.1315 X_2$$

Donde:

$X_2$  son las facturas embarcadas

$Y_2$  es el presupuesto de ingresos y gastos

La ecuación muestra una relación positiva entre las facturas embarcadas y el presupuesto de ingresos y gastos.

Finalmente, en el cuadro de análisis de varianza, se observa el valor crítico "p valor" obtenido es 0.0394, valor que es menor al error de 0.05, con ello sostenemos que se rechaza la hipótesis nula y queda establecido que las facturas embarcadas se relacionan positivamente con el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero en el Perú.

### 5.2.3. Hipótesis específica N° 3

Ho. El arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador se relaciona negativamente con la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

Ha. El arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.

A partir de la información estadística, se desarrolló la prueba de hipótesis correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

Resumen

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0.788065327
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.62104696
R <sup>2</sup> ajustado	0.49472928
Error típico	9344.414137
Observaciones	5

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	-8331.3901	9783.324266	-0.851590918	0.457021133
Variable X 1	0.735405081	0.331662581	2.217329064	0.033247232

ANÁLISIS DE VARIANZA

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	1	429303525.2	429303525.2	4.916548176	0.03324723
Residuos	3	261954226.7	87318075.56		
Total	4	691257751.8			

En el cuadro de resumen de la estadística de la regresión, se observa que la correlación de los datos procesados se obtuvo el valor del 78.81% lo que explica una relación favorable entre las variables, el arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador y la solicitud de préstamos.

En el cuadro que obtiene el valor del coeficiente, a partir de la prueba de Mínimos Cuadrados Ordinarios se obtuvo la siguiente ecuación lineal:

$$Y_3 = -8331.39 + 0.7354 X_3$$

Donde:

$X_3$  es el arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador.

$Y_3$  es la solicitud de préstamos.

La ecuación muestra una relación positiva entre el arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador y la solicitud de préstamos.

Finalmente, en el cuadro de análisis de varianza, se observa el valor crítico "p valor" obtenido es 0.0332, valor que es menor al

error de 0.05, con ello sostenemos que se rechaza la hipótesis nula y queda establecido que el arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú.

#### 5.2.4. Hipótesis general

En base a las hipótesis específicas que presentan una relación positiva entre las sub variables.

Primero; que la devolución del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con los ratios financieros de liquidez.

Segundo; que las facturas embarcadas se relacionan positivamente con el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero, y

Tercero; que el arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú.

Por lo tanto en la hipótesis principal; queda demostrado que; “El límite del saldo a favor del exportador se relaciona positivamente con la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017”.

## VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 6.1. Contratación y demostración de la hipótesis con los resultados

Para la Hipótesis Específica N° 1

A partir del resultado que originó la información de la tabla N° 5.4 se estableció la existencia de la relación entre la devolución del Saldo a Favor del Exportador (DSFE) y el indicador financiero de liquidez representado en la prueba ácida para el período de la investigación 2013 al 2017. Con ello se logró determinar la existencia de una relación positiva entre las variables, tal como se representó en la función lineal que se obtuvo al procesar los datos respectivos.

De los resultados inferenciales obtenidos a partir de la información de la tabla N° 5.4, se confirmó la relación positiva entre la DSFE y el ratio financiero de liquidez (prueba ácida). Además de obtener el valor crítico “p valor” de 0.0367 es decir menor al error de 0.05, con ello se rechazó la hipótesis nula y se confirmó que la devolución del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con los ratios financieros de liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú.

Para la Hipótesis Específica N° 2

Con los resultados que originó la información de la tabla N° 5.10 se estableció la relación del valor monetario de las facturas embarcadas y el valor monetario del saldo de presupuesto (Ingresos y Gastos) para el período de la investigación 2013 al 2017. Se logró determinar la existencia de una relación positiva entre las variables de la investigación, tal como se representó en la función lineal que se obtuvo al procesar los datos respectivos.

Al procesar la información contenida en la tabla N° 5.10, se obtuvieron los resultados inferenciales y se confirmó la relación positiva entre el valor monetario de las facturas embarcadas y el valor monetario del saldo de presupuesto (Ingresos y Gastos). Y luego se obtuvo el valor crítico “p valor” de 0.0394 es decir menor al error de 0.05, por ello se rechaza la hipótesis nula y quedó establecido que el valor monetario de las facturas

embarcadas se relacionan positivamente con el valor monetario del presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero en el Perú, para el período de investigación.

Para la Hipótesis Específica N° 3

A partir del resultado que originó la información de la tabla N° 5.14 se estableció la existencia de la relación entre valor monetario del arrastre del límite del SFE (real) y los préstamos requeridos para el período de la investigación 2013 al 2017. Con ello se logró determinar la existencia de una relación positiva entre las variables analizadas previamente, tal como se representó en la función lineal que se obtuvo al procesar los datos respectivos.

Al desarrollar los datos presentados en la tabla N° 5.14, estadísticamente con la prueba de Mínimos Cuadrados Ordinarios, se confirmó una relación positiva entre el arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador y la solicitud de préstamos. Además se obtuvieron los resultados inferenciales, y quedó establecido a partir de la prueba de valor crítico “p valor” del 0.0332, menor al error de 0.05, en rechazar la hipótesis nula y se confirmó que el arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador se relacionan positivamente con la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú.

Para la Hipótesis General

Tomando en cuenta los resultados específicos que se obtuvieron a partir de las tablas N° 5.4: “El límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017. La tabla 5.10: “Las facturas embarcadas y el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero” y finalmente de la tabla 5.14: “El arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador y la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú” y sus respectivos resultados inferenciales que los datos originaron, en los años 2013-2017”, podemos señalar que; “El límite del saldo a favor del

exportador se relaciona positivamente con la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú en los años 2013-2017”.

## 6.2. Contrastación de resultados con otros estudios similares

A. De los resultados descriptivos respecto a la hipótesis específica N° 1 con otros estudios similares.

En los resultados obtenidos a partir de la tabla y gráfico N° 5.4 se demostró que existe una relación positiva entre las variables devolución del Saldo a Favor del Exportador (DSFE) y la prueba ácida (liquidez inmediata), ello explica que si los retornos de fondos son más rápidos favorecen a la liquidez de la empresa. El problema se presenta cuando la Superintendencia de Administración Tributaria, demora los procedimientos y con ello afecta la liquidez de las empresas madereras. En relación a nuestro resultado; De la Cruz, O. (2015), sostiene que el saldo a favor del exportador afecta la situación financiera de la empresa, ya que mejora de manera inmediata su liquidez y esto sirve como un mecanismo de apalancamiento para invertir en sus actividades y llegar a obtener esa rentabilidad tan esperada.

B. De los resultados descriptivos respecto a la hipótesis específica N° 2 con otros estudios similares.

A partir de los resultados que se presentan en la tabla y gráfico N° 5.6 se observa una evolución del valor monetario de la emisión de facturas embarcadas, es decir el valor monetario de las exportaciones de madera, para el período 2013 al 2017. Presentando una tendencia creciente, del año 2013 al 2015; momento final en que alcanza su máximo valor de 30.22% del total de las facturas embarcadas (Exportaciones). Lo señalado en este resultado explica la importancia de promover la producción y en consecuencia la exportación de madera, ello bajo el incentivo de la DSFE, Al respecto Escobar C. (2011), señala que se presentan propuestas de planes de incentivos a las exportaciones en el “El Salvador”, a fin de que se identifique los elementos de una Estrategia Integral de Fomento a la

Producción, para que sirva como instrumentos que impulsen al sector exportador, valiéndose de resultados que experimentó un crecimiento en las exportaciones no tradicionales que han pasado de ser menos del 20% a ser casi el 40% en los últimos 20 años.

C. De los resultados descriptivos respecto a la hipótesis específica N° 3 con otros estudios similares.

Con los resultados obtenidos a partir de la tabla y gráfico N° 5.14 se presentó relación positiva entre las variables de investigación en el período 2013 al 2017; del valor monetario del arrastre del límite del SFE (real) y los préstamos requeridos. El resultado explica la importancia del arrastre del límite del SFE para ser sujeto de créditos financieros y permitir un mejor manejo de las finanzas y cumplimiento de las obligaciones de la empresa. Al respecto; De la Cruz, O. (2015), manifiesta que con el arrastre y la devolución del Saldo a Favor del Exportador; constituye un mecanismo muy esencial, para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

### 6.3. Responsabilidad ética.

La responsabilidad ética, se circunscribe en el código de ética de investigación de la Universidad Nacional del Callao. Resolución del Consejo Universitario N° 210-2017-CU del 06 de julio de 2017.

Manifestamos que se ha cumplido con el inciso 5.4, y que “nuestra investigación desarrollada respeta la dignidad de las personas, la confidencialidad y la privacidad de quienes están implicados en el desarrollo de la investigación, además se ha respetado la voluntad informada y el consentimiento notificado para el uso de la información para los fines de la investigación.

Se ha cumplido con el inciso 5.8, y por ello hemos respetado y cumplido la normatividad institucional, nacional e internacional que regula los procesos de investigación. Además manifestamos que hemos actuado

con rigor científico para la validación, fiabilidad y credibilidad de los métodos, fuentes de consulta y datos utilizados en la investigación cuyo título es: “Limite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, período; 2013 - 2017”.

Respecto a los principios éticos de investigación se ha cumplido con el acápite 6.2.2 donde se manifiesta la transparencia del investigador, cumpliendo con los incisos:

- a) No se falsificado ni inventado información que influya en los resultados total o parcialmente.
- b) No se ha plagiado datos, resultados, tablas, cuadros e información de otros autores o investigadores.
- c) se ha realizado las citas, las referencias o fuentes bibliográficas, datos, resultados e información general de otros autores o investigadores.
- d) se ha respetado los derechos de autoría y de propiedad intelectual de otros autores e investigadores.
- g) se ha empleado un lenguaje y redacción claro, objetivo, entendible y respetuoso.

## CONCLUSIONES.

- A. A partir de la evidencia empírica ha quedado demostrado que la devolución del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con el ratio financiero de liquidez (prueba ácida). Además que existe una alta correlación entre los datos relacionados a la variables, cuyo valor es 72.31% y a través de la inferencia estadística se rechazó la hipótesis nula, obteniendo un “p valor” de 0.0367. Con ello se destaca la importancia que presenta la devolución del SFE, para fortalecer los fondos líquidos de las empresas madereras.
- B. La evidencia empírica ha demostrado que el valor monetario de las facturas embarcadas se relacionan positivamente con el valor monetario del presupuesto (Ingresos y Gastos). También quedó demostrado la existencia de una alta correlación entre los datos relacionados a la variables, cuyo valor es 69.31% además la inferencia estadística permitió rechazar la hipótesis nula, obteniendo un “p valor” de 0.0394. Entonces podemos concluir que las facturas embarcadas permiten aumentar los ingresos y generar saldos favorables en el presupuesto.
- C. La evidencia empírica nos ha permitido demostrar que, el valor monetario del arrastre del límite del SFE (real) se relaciona positivamente con los préstamos requeridos. Además la serie presentó una alta correlación entre los datos relacionados a la variables, cuyo valor es 78.81% y aplicando la inferencia estadística se rechazó la hipótesis nula, obteniendo un “p valor” de 0.033. Tomando en cuenta la evidencia empírica observamos que el arrastre del límite del SFE, ha generado un mayor requerimiento de préstamos a las empresas madereras.
- D. Finalmente, después de haber obtenido las pruebas inferenciales de las hipótesis específicas, podemos concluir que “El límite del saldo a favor del exportador se relaciona positivamente con la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017”.

## **RECOMENDACIONES.**

- A. La Administración Tributaria debe ser más eficaz en sus actividades de fiscalización, ya que los documentos probatorios como las facturas electrónicas nos permite poder determinar con precisión la veracidad de la operación, ya que ello da origen al crédito fiscal, materia de investigación para la devolución del Saldo a Favor del Exportador. De lo anteriormente manifestado nos permitiría obtener un mayor flujo de liquidez en las empresas madereras.
  
- B. Las empresas exportadoras dedicadas a la extracción de madera en la Amazonia, deberían ser favorecidos con un mayor dinamismo para la obtención del beneficio de Saldo a Favor del Exportador, ya que el mismo generaría más empleo laboral en dicho sector.
  
- C. La Administración Tributaria debe regular el procedimiento del arrastre del Saldo a Favor del Exportador, a través de una norma legal que determine con certeza, que el procedimiento que en ella se señala; sería el correcto conforme a la ley; y no sobre la base empírica determinada por la administración tributaria.
  
- D. Se requiere que el Saldo a Favor del Exportador arrastrable al mes siguiente sea el que figure como saldo real, y el que figure como saldo estimado debe conservar su estatus de arrastre. En consecuencia sugerimos que ambos procedimientos de determinación del saldo a Favor del exportador debe conservar el mismo monto arrastrable para el mes siguiente, para evitar perjudicarse en liquidez.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Apaza M. (2006). Elaboración, Análisis e Interpretación de Estados Financieros. Lima. Entrelíneas S.R.L.
- Caballero, A. (2011). Metodología integral innovadora para planes y tesis. 1° edición, Lima. Empresa Editora El Comercio S.A.
- Cáceres, D. (2014). “La aplicación del Drawback y el nivel de exportaciones en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna, periodo. 2009-2012”, para optar el grado de maestro en Ciencias (Magister Scientiae) con mención en contabilidad: auditoría de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna. Recuperado el 28 de setiembre de 2017 de: [http://tesis.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1070/TM142\\_Caceres\\_Castillo\\_DJC%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1070/TM142_Caceres_Castillo_DJC%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Carrasco Díaz, S. (2015). Metodología de la Investigación Científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima. Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Congreso de la República. Ley 28015. Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña. Disponible en: <http://www.gacetajuridica.com.pe/boletin-nvnet/jul03/boletin03-07.htm>  
Artículo web. Consultado el 20 de noviembre de 2017.
- Consejo de Ministros. (2008). Decreto Legislativo 1053. Ley General de Aduanas. Disponible en: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>. Consultado el 20 de noviembre de 2017.
- Consejo de Ministros. (2017). Decreto Legislativo que establece medidas para promover el comercio de productos forestales y de fauna silvestre de origen legal. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/disposiciones/decreto-legislativo-n-1319/>
- Cruz, C., Hernández, K. y López, S. (2010). “Tratamiento aduanal, tributario y contable de las operaciones derivadas de los diferentes regímenes

aduaneros aplicables en el Salvador”. Tesis para optar el grado de maestro en Contaduría Pública. Universidad del Salvador, San Salvador. Recuperado el 30 de agosto de 2016 de <http://ri.ues.edu.sv/359/1/10136647.pdf>

De la Cruz, O. (2015). “Incidencia del saldo a favor del exportador de la empresa ADEC PERU SAC de la Ciudad de Trujillo Periodo 2013”. Tesis para obtener el título de Contador Público de la Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado el 25 de setiembre de 2017 de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6883/1/TESIS%20DE%20GRADO%20-%20CARLOS%20MESIAS%20MU%C3%91OZ.pdf>

Escobar C. (2011). “Análisis de alternativas de políticas de fomento a las exportaciones, a fin de plantear medidas para la sustitución del Drawback en El Salvador”, para optar el título de maestra de Negocios Internacionales de la Universidad Dr. José Matías Delgado, Antiguo Cuscatlán, El Salvador. Recuperado el 20 de octubre de 2017 de: <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/TESIS/30/MNI/ADMAEEA0001396.pdf>

Escuela de Negocios de la Universidad de Lima. (2013). Conferencia “Impacto del comercio exterior en la economía peruana” Recuperado el 03 de abril de 2017 de: <http://www.ulima.edu.pe/node/2935>

Fenochietto, R. Impuesto al Valor Agregado. Buenos Aires: La Ley, 2001, pp. 23-41.

Fisher, E. (2017). *Mala interpretación de normatividad afecta la imagen del sector forestal*. Artículo de economía de Diario Gestión. (23.08.2017). Recuperado el 23 de octubre de: <https://gestion.pe/economia/mala-interpretacion-normatividad-afecta-imagen-sector-forestal-2198423>

García, J. (1978). Manual de Impuesto a la Renta. Buenos Aires. *Documento del Centro Latinoamericano de Estudios Tributarios*, (872), pp. 80-95

- Hernández R., Fernández C. y Baptista M. (2010). Metodología de la investigación. Cuarta Edición. Mc Graw Hill/ / Interamericana Editores, S.A. de C.V., México.
- Lawrence G. (2003), Fundamentos de la administración financiera. (3ª edición), Editorial. Harla, México.
- Luque, J. (s.f.). IGV - Tratamiento del Crédito Fiscal. VII Jornadas nacionales de derecho tributario. Instituto Peruano de Derecho Tributario. Lima.
- Mendoza M. y Rojas, A. (2015). “Los beneficios tributarios y su incidencia en el crecimiento de las empresas exportadoras de la provincia de Lambayeque – 2015” Tesis para obtener el título de Contador Público de la Universidad Señor de Sipán. Pimentel – Lambayeque. Recuperado el 18 de setiembre de 2017 de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3140/1/TESIS%20-%20BENEFICIOS%20TRIBUTARIOS%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20EL%20CRECIMIENTO%20DE%20LAS%20EMPRESAS%20EXPOR TADORAS%20DE%20.pdf>
- Mesías, C. (2015). “Devolución del impuesto al valor agregado a empresas bananeras de la provincia del Guayas en el periodo 2010 - 2012”, para optar el grado de Magister en Tributación y Finanzas de la Universidad de Guayaquil. Ecuador. Recuperado el 21 de octubre de 2017 de. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6883/1/TESIS%20DE%20GRADO%20-%20CARLOS%20MESIAS%20MU%C3%91OZ.pdf>
- Menger Carl, (s.f.). El origen del dinero. Ob. Cit. p. 14
- Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto Supremo N° 055-99-EF (15.04.99). T.U.O. de la Ley del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo. Consultado el 10 de octubre de 2017
- Ministerio de Economía y Finanzas. Disponible en: [https://mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=473&Itemid=101584&lang=es](https://mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=473&Itemid=101584&lang=es)

- Ochoa, C. (2015). Muestreo no probabilístico: Muestreo por Conveniencia, Consultado el 28 de octubre de 2017. Disponible en: <http://www.netquest.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia/> Artículo Web.
- Pérez, L. (2015). En la tesis “La Devolución del I.V.A. a exportadores y la Sistematización de los procesos en el Sector Exportador de bienes, en el Cantón Latacunga, Periodo 2013”. Ambato, Ecuador. Recuperado el 21 de octubre de 2017 de: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17507/1/T3054i.pdf>
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2006). Metodología y diseños en la investigación científica. Lima. Editorial Visión Universitaria.
- Stiglitz, J. (2000). La economía del Sector Público. 3ª edición, Antoni Bosch, editor, S.A., España.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. Disponible en: [http://www.sunat.gob.pe/estad-comExt/modelo\\_web/anuario14.html](http://www.sunat.gob.pe/estad-comExt/modelo_web/anuario14.html)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. SUNAT. Aplicación del saldo a favor R.S. No. 157-2005-SUNAT (17.08.2005) PDB Exportadores. Consultado el 5 de octubre de 2017
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. Disponible en: <http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/pagosgarantias/>
- Vara, A. (2015). Siete pasos para elaborar una tesis. 1º edición, Lima. Empresa Editora Macro EIRL.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1. Matriz de Consistencia

LIMITE DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MADERERO EN EL PERÚ, PERÍODO 2013-2017						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA	
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Independiente	Devolución SFE	Tipo y Diseño	
¿Cómo se relaciona el límite del saldo a favor del exportador con la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017?	Determinar la relación del límite del saldo a favor del exportador con la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.	El límite del saldo a favor del exportador se relaciona positivamente con la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.	X. Límite del saldo a favor del exportador	Facturas embarcadas	El tipo de investigación fue aplicada y se utilizó el diseño descriptivo correlacional	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		El arrastre del límite		Universo y Muestra
a. ¿Cómo se relaciona la devolución del Saldo a Favor del Exportador con los ratios financieros de liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017?	a. Determinar la relación de la devolución del Saldo a Favor del Exportador con los ratios financieros de liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.	a. La devolución del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con los ratios financieros de liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.	Variable dependiente	Ratios financieros de liquidez	El universo estuvo constituido por la información financiera de las empresas del sector Maderero en el Perú , período 2013-2017,y la muestra es por conveniencia de la empresa "PERUVIAN FLOORING S.A.C"..	
b. ¿Cómo se relacionan las facturas embarcadas con el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017 ?	b. Determinar la relación de las facturas embarcadas con el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.	b. Las facturas embarcadas se relacionan positivamente con el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.				Y. Liquidez
c. ¿Cómo se relaciona el arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador con la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017?	c. Determinar la relación del arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador con la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.	c. El arrastre de límite del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con la solicitud de préstamos de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017.			Solicitud de préstamos	Instrumentos
					Se utilizaron test estadísticos para el análisis de los resultados y las pruebas de hipótesis.	

## ANEXO 2. Instrumentos validados

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC  
 MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL LIMITE DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR**

Nº	Indicador / índice	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	<b>Devolución SFE</b>							
	Valor monetario de devolución Saldo a Favor del Exportador							
2	<b>Facturas embarcadas</b>							
	Valor monetario de las facturas embarcadas							
3	<b>El arrastre del límite</b>							
	Valor monetario del arrastre del límite en el SFE							

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

Op Aplicable [  ]    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: ..... DNI:.....

Especialidad del validador:.....

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión  
 ....., ..... de marzo de 2019

.....  
**Firma del Experto Informante**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC  
 MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA LIQUIDEZ**

Nº	Indicador / índice	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	<b>Ratios financieros de liquidez</b>							
	Valor porcentual del ratio financiero del ratio liquidez, prueba ácida							
2	<b>Presupuesto de ingresos y gastos</b>							
	Valor monetario del presupuesto de ingresos y gastos							
3	<b>Solicitud de préstamos</b>							
	Valor monetario de los préstamos requeridos por la empresa.							

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

Op Aplicable [  ]    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: ..... DNI:.....

Especialidad del validador:.....

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión  
 ....., ..... de marzo de 2019

.....  
**Firma del Experto Informante**

ANEXO 3. Consentimiento informado

**PERUVIAN FLOORING SAC**  
**RUC: 20550990904**

---

**Sres., Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables-UNAC**

Yo, en mi calidad de representante legal de la empresa PERUVIAN FLOORING S.A.C., con domicilio en Av. Gran Mariscal Castilla N° 688 Int. 203 – Distrito de Miraflores – Provincia de Lima y Departamento de Lima.

AUTORIZO: Al Sr. Jhonny Nelson Osorio Santi, con DNI N° 45496773 para que tome informacion financiera y de gestion correspondiente al periodo comprendido entre los años 2013 al 2017, con fines de investigacion y sirva como sustento para elaborar y exponer su Tesis denominada "LIMITE DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MADERERO EN EL PERÚ. PERÍODO; 2013 - 2017"

Atentamente,

PERUVIAN FLOORING S.A.C.

  
-----  
WU ZHENGLIANG  
GERENTE GENERAL

#### ANEXO 4. Base de datos

PERUVIAN FLOORING SAC		
RUC 20550990904		
AV. BENAVIDES Nº 2189 MIRAFLORES-LIMA		
<b>ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO 2014-2013</b>		
<b>EJERCICIO 2014</b>		
(Expresado en Nuevos Soles)		
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Ventas Netas o Ingresos por Servicios	19,197,961	27,515,230
Descuentos Rebajas y Bonificaciones Concedidas	0.00	301.62
<b>Ventas Netas</b>	<b>19,197,961</b>	<b>27,514,928</b>
Ganancia por la Venta de Inversiones Financieras	0.00	0.00
Otros Ingresos Operacionales	0.00	765,533
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>19,197,961</b>	<b>28,280,462</b>
Costo de Ventas	(17,509,024)	(25,238,419)
Otros Costos Operacionales	0.00	(532,745)
Enajenacion de Activos Fijos	0.00	505,082
Costo de Enajenacion de Activos Fijos	0.00	(495,179)
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>(17,509,024)</b>	<b>(25,761,260)</b>
<b>GANANCIA/PERDIDA BRUTA</b>	<b>1,688,937</b>	<b>2,519,201</b>
Gastos de Ventas	(1,497,298)	(1,290,803)
Gastos de Administracion	(458,250)	(930,267)
Perdida por Venta de Inversiones Financieras	0.00	0.00
Otros Ingresos Operativos	228,765	246,386
Otros Gastos Operativos	(222,108)	(237,975)
<b>GANANCIA/PERDIDA OPERATIVA</b>	<b>(259,954)</b>	<b>306,542</b>

PERUVIAN FLOORING SAC		
RUC 20550990904		
AV. GRAN MARISCAL CASTILLA N° 688 INT 203 URB. AURORA - MIRAFLORES - LIMA		
<b>ESTADO DE RESULTADO</b>		
Del 01 de Enero 2016 al 31 de Diciembre del 2016		
(Expresado en Soles)		
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Ventas Netas o Ingresos por Servicios	36,409,281	35,227,503
Descuentos Rebajas y Bonificaciones Concedidas	0.00	0.00
<b>Ventas Netas</b>	<b>36,409,281</b>	<b>35,227,503</b>
Ganancia por la Venta de Inversiones Financieras	0.00	0.00
Otros Ingresos Operacionales	1,188,875.00	678,287
Enajenacion de Activos Fijos	29,626.99	17,425
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>37,627,783</b>	<b>35,923,216</b>
Costo de Ventas	(33,332,954)	(32,692,514)
Otros Costos Operacionales	(1,391,433)	(145,610)
Costo de Enajenacion de Activos Fijos	(29,060)	(11,691)
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>(34,753,447)</b>	<b>(32,849,816)</b>
<b>GANANCIA/PERDIDA BRUTA</b>	<b>2,874,336</b>	<b>3,073,400</b>
Gastos de Ventas	(1,079,797)	(1,581,529)
Gastos de Administracion	(727,331)	(764,744)
Perdida por Venta de Inversiones Financieras	0.00	0.00
Otros Ingresos Operativos	45,345	173,625
Otros Gastos Operativos	(344,644)	(238,517)
<b>GANANCIA/PERDIDA OPERATIVA</b>	<b>767,909</b>	<b>662,234</b>

PERUVIAN FLOORING SAC	
RUC 20550990904	
AV. GRAN MARISCAL CASTILLA N° 688 INT 203 URB. AURORA - MIRAFLORES - LIMA	
<b>ESTADO DE RESULTADO</b>	
Del 01 de Enero 2017 al 31 de Diciembre del 2017	
(Expresado en Soles)	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>2017</b>
Ventas Netas o Ingresos por Servicios	1,993,212
Descuentos Rebajas y Bonificaciones Concedidas	
<b>Ventas Netas</b>	<b>1,993,212</b>
Ganancia por la Venta de Inversiones Financieras	
Otros Ingresos Operacionales	150,893
Enajenacion de Activos Fijos	14,915
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>2,159,020</b>
Costo de Ventas	(2,114,144)
Otros Costos Operacionales	
Costo de Enajenacion de Activos Fijos	(1,922)
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>(2,116,067)</b>
<b>GANANCIA/PERDIDA BRUTA</b>	<b>42,954</b>
Gastos de Ventas	(154,893)
Gastos de Administracion	(553,519)
Perdida por Venta de Inversiones Financieras	
Otros Ingresos Operativos	
Otros Gastos Operativos	(118,677)
<b>GANANCIA/PERDIDA OPERATIVA</b>	<b>(784,135)</b>

Limite del Saldo a favor del exportador				
	a	b	d	c
AÑOS	Valor monetario de devolución Saldo a Favor del Exportador	Valor monetario de las facturas embarcadas	Valor monetario del arrastre (REAL) del limite en el SFE	Valor monetario del arrastre (ESTIMADO) del limite en el SFE
2013	1,020,998.00	18,632,662.00	18,685,814.00	8,850,268.80
2014	3,666,300.00	26,591,986.00	37,620,214.25	7,493,030.16
2015	7,652,993.00	33,829,936.00	40,350,987.84	16,953,907.80
2016	5,877,592.00	31,155,158.00	30,277,346.84	11,350,720.62
2017	855,880.00	1,732,933.00	6,422,446.84	2,877,658.04

Fuente: PERUVIAN FLOORING SAC

Liquidez					
Valor monetario de ingresos	Valor monetario de gastos	Valor monetario del saldo	Valor monetario de los préstamos requeridos por las empresas del sector	Valor porcentual del ratio financiero de la prueba ácida	Valor porcentual del ratio de liquidez
23,732,265.00	-22,908,562.70	823,702.30	8,611,680.00	0.0541	1.13
48,421,546.29	-46,610,717.41	1,810,828.88	26,984,270.00	0.2513	5.93
41,982,376.91	-38,144,546.96	3,837,829.95	22,817,649.98	0.7191	13.83
32,706,429.83	-33,859,716.49	-1,153,286.66	187,250.02	1.3543	37.41
26,766,264.67	-29,153,468.54	-2,387,203.87	-2,186,525.01	0.3063	57.93

Fuente: Área de Finanzas de la empresa Peruvian Flooring SAC.  
Elaboración Propia

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2013-2017						
EMPRESA PERUVIAN FLOORING SAC						
CONCEPTOS	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>INGRESOS</b>						
COBROS	14,099,587	17,254,903	11,260,258	26,567,304	25,858,019	
PRESTAMOS	8,611,680	26,984,270	22,817,650	187,250		
DEVOLUCION SFE (IGV)	1,020,998	3,666,300	7,652,993	5,877,592	855,880	
OTROS		516,074	251,476	74,284	52,365	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23,732,265</b>	<b>48,421,546</b>	<b>41,982,377</b>	<b>32,706,430</b>	<b>26,766,265</b>	
<b>GASTOS</b>						
PAGO A PROVEEDORES	18,628,560	44,923,045	37,678,336	33,613,113	26,738,880	
PAGO SUELDO	155,289	310,483	340,028	223,147	228,059	
GASTOS DE EXPORTACION	1,534,982	901,459	121,605			
CUENTAS A RENDIR	27,625					
COMPRA REPUESTOS	67,775	44,339				
PAGO COMPRA MAQUINAS	2,491,832	426,339	4,578	17,016		
PAGO COMPRA INTANGIBLE	2,500	5,052		1,441		
OTROS				5,000		
PAGO PRESTAMOS					2,186,530	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22,908,563</b>	<b>46,610,717</b>	<b>38,144,547</b>	<b>33,859,716</b>	<b>29,153,469</b>	
<b>SALDO</b>	<b>823,702</b>	<b>1,810,829</b>	<b>3,837,830</b>	<b>-1,153,287</b>	<b>-2,387,204</b>	

Fuente: Área de Finanzas de la empresa Peruvian FloOring SAC  
Elaboración Propia